

Modelos de financiación de la Educación Superior: política de becas y precios públicos

Análisis comparativo: España,
Estados Unidos y Francia

Begoña García Fidalgo

Tutor: Joan Rosselló Villalonga

Universidad de las Islas Baleares (UIB)

Facultad de Economía y Empresa

Estudios de Grado en Economía

Fecha de entrega: Septiembre 2013

ÍNDICE

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	7
1. MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ESPAÑA	
1.1 Una visión más próxima del sistema actual	9
1.2 Política de becas y ayudas al estudio	10
1.3 Política de precios públicos	16
1.4. Estrategia Universidad 2015, reformas en el modelo de financiación	19
1.4.1 Becas y ayudas para el estudio de Grados de la Estrategia Universidad 2015	20
1.4.2 Política de precios públicos de la Estrategia Universidad 2015	22
2. MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ESTADOS UNIDOS	
2.1 Aproximación al modelo estadounidense	23
2.2 Política de becas y ayudas al estudio	24
2.2.1 El programa de becas	25
2.2.2 El programa de préstamos	28
2.2.3 El programa federal de estudio y trabajo	33
2.3 Política de precios públicos	34
3. MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN FRANCIA	
3.1 Aproximación al modelo francés	35
3.2 Política de becas y ayudas al estudio	36
3.2.1 El sistema de becas	36
3.2.2 Los préstamos estudiantiles	40
3.3 Política de precios públicos	41
4. PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA ESPAÑOL A PARTIR DE LOS SISTEMAS ANALIZADOS	42
5. CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Esquema de la OCDE de los modelos de financiación	11
Tabla 2: Cuantías de becas según los umbrales de renta familiar y modalidad de becas (tipo general) en España para el curso 2010-2011	12
Tabla 3: Becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso 2012-2013 y cuantía en euros	13
Tabla 4: Rama de conocimiento y porcentaje de créditos a superar para la concesión de una beca en España en el curso 2012/2013	14
Tabla 5: Rama de conocimiento y porcentaje de créditos a superar para la concesión de una beca en España en el curso 2013/2014	15
Tabla 6: Rama de conocimiento, porcentaje de créditos a superar y nota media en las asignaturas superadas para la concesión de una beca en España en el curso 2013/2014	15
Tabla 7: Precios públicos del crédito matriculado por primera vez en estudios de Grado en el curso 2012-2013.....	17
Tabla 8: Estructura General del Sistema de Becas y Préstamos–renta a los estudiantes universitarios de Grado y Máster, según el nivel de renta familiar	21
Tabla 9: Ayuda estudiantil total en becas en millones de \$	26
Tabla 10: Programas de becas federales para el curso 2012-2013	26
Tabla 11: Ayuda estudiantil total en préstamos en millones de \$	28
Tabla 12: Programas de préstamos federales para el año de académico 2011-2012	29
Tabla 13: Programas de préstamos para el año académico 2011-2012	31
Tabla 14: Promedio del precio de las matrículas a tiempo completo en instituciones públicas y privadas para los cursos 2011-2012 y 2012-2013	35
Tabla 15: Condiciones generales para la atribución de una beca sobre criterios sociales	36
Tabla 16: Escala 2012-2013 según los puntos de carga y los niveles	37
Tabla 17: Importe de la beca sobre criterios sociales para el curso 2012-2013	38

Tabla 18: Ayudas complementarias a la beca sobre criterios sociales para el curso 2012-2013	38
---	----

Tabla 19: Tasa anual y tasa reducida fijada para el curso 2012-2013 según el tipo de titulación que se quiera cursar	41
--	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: N° de becas y ayudas, n° de becarios e importe de las mismas concedidas por el M.E.C.D.	15
---	----

Gráfico 2: Evolución del importe de las becas y ayudas concedidas por el M.E.C.D. respecto al año anterior	16
--	----

Gráfico 3: Evolución de los precios públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de Grado en la experimentalidad máxima para el curso 2012-2013.....	18
--	----

Gráfico 4: Evolución de los precios públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de Grado en la experimentalidad mínima para el curso 2012-2013.....	18
--	----

Gráfico 5: Ayuda total a los estudiantes de pregrado por fuente y tipo (en miles de millones de \$) para el curso 2011-2012	25
---	----

Gráfico 6: Promedio de los niveles de deuda total de estudiantes de licenciatura en colegios y universidades públicas de 4 años, en dólares, desde el año 1999-2000 al 2010-2011	33
--	----

Gráfico 7: Gasto público total en educación Superior como porcentaje del PIB	34
--	----

Gráfico 8: Ayuda financiera a los estudiantes en educación superior como % del gasto público total	45
--	----

RESUMEN

Este trabajo se ha iniciado con la idea de realizar un estudio sobre los modelos de financiación de la educación superior que presenta España, Estados Unidos y Francia. El objeto de estudio es la política universitaria de becas y ayudas que reciben los estudiantes universitarios y sus familias así como la política de precios públicos. Como objetivo final del presente trabajo se plantearán propuestas de mejora para el sistema español actual, esto resultará más sencillo al realizar un análisis comparativo de las políticas de financiación adoptadas por otros países que permitan corregir las ineficiencias del modelo de financiación universitario español.

ABSTRACT

This project is born with the idea of deeply analyze the financial superior education models in Spain, USA and France. The study object is the scholarship system and aids received by higher education students and their families, as well as the public prices policy. As a final objective of the write-up I will provide improvement propositions for the actual Spanish system which will be easier after realizing a financial comparative analysis of the model adopted by other countries. Those propositions will help to solve the inefficiencies of the financial Spanish university model.

INTRODUCCIÓN

El análisis de la financiación universitaria es actualmente un tema de especial importancia que ha abierto varias polémicas y debates acerca del presupuesto del Estado destinado a becas y ayudas. El financiamiento de este nivel educativo es un problema de complejidad creciente que ha inducido la búsqueda de modelos de asignación de recursos para la atención de la demanda de educación superior ya que el número de estudiantes en este sector de la educación ha aumentado considerablemente en los últimos años, pese a que dicho aumento es mucho más significativo en el caso de Estados Unidos que en Francia o España.

Se están realizando propuestas de reformas educativas en los distintos países de la OCDE. El origen de éstas se puede hallar en las circunstancias cambiantes del entorno económico, ya sean próximas (crisis actual) o las producidas en los últimos 30 años (creciente demanda de acceso a la educación superior e incremento del coste de provisión pública de la enseñanza superior que se ha dado en las últimas décadas del siglo XX).

El objetivo de las reformas en el ámbito de la educación superior es mejorar la situación actual. Es obvio el hecho de la complicada situación económica que está atravesando España lo cual dificulta aún más, hacer viables las políticas de becas, préstamos y ayudas dirigidas a los universitarios, todo ello asociado al objetivo de reducción del déficit público que está afectando especialmente a las partidas de sanidad, educación, universidades e I+D. La política de becas y

ayudas seguida en España no garantiza la igualdad al acceso de la educación superior pese a que la política de dicho país es caracterizada por bajas tasas de matrícula para favorecer la igualdad de oportunidades. Cabe la posibilidad de pensar que debido al escenario en el que nos encontramos, se producirá un cambio en el modelo de financiación español que conllevará a un aumento moderado de las tasas de matrícula junto con la disposición a los universitarios de préstamos, todo ello para evitar la inequidad del sistema producida por la subida de las matrículas. Una mayor contribución privada a la financiación de los costes que supone la enseñanza superior puede elevar la eficiencia del sistema universitario y mejorar también la equidad. El problema consiste en diseñar una forma de contribución que no represente una barrera para los estudiantes sin medios económicos que no resulta una tarea fácil. Para satisfacer estos objetivos gran parte de los sistemas universitarios combinan tasas y becas junto con programas de préstamos con intervención pública.

Existen dos razones por las que el sistema español no cumple el objetivo de equidad. La primera de ellas, que los estudiantes carguen con una parte irrisoria del coste de sus estudios en las universidades públicas¹. La segunda de ellas, que el coste de la matrícula sea igual para todos los estudiantes, independientemente de la situación económica familiar en la que se encuentre el alumno.

La Estrategia Universidad 2015 tiene previsto un cambio en el patrón de financiación vía precios públicos y en el programa de becas en lo referente, sobre todo, a la cuantía de las mismas, en las cuales se prevee un incremento progresivo en el monto final concedido a los estudiantes. En cuanto a los precios públicos, éstos se verán incrementados y se penalizarán las segundas y sucesivas matrículas a fin de motivar al mayor rendimiento académico del estudiante.

En Estados Unidos los estudiantes contribuyen en mayor medida a sufragar los costes que supone su educación ya que pagan unas tasas de matriculación mucho más elevadas que en España. El modelo de financiación estadounidense se caracteriza por un sistema de becas y ayudas muy amplio y complejo para lograr contrarrestar los efectos adversos que producen las elevadas tasas de inscripción sobre el número de estudiantes matriculados. También se ofrece un programa de estudio y trabajo en el campus, lo que permite a los estudiantes generar ingresos para pagar sus gastos de estudios y una serie de beneficios fiscales. En el país existe un alto porcentaje de beneficiarios que reciben algún tipo de ayuda financiera.

Por otra parte, en el modelo francés se diferencian las Universidades de las Grandes Écoles donde éstas últimas son la institución con mayor prestigio dentro del país. El sistema de financiación francés se caracteriza por una beca sobre criterios sociales que es de gran importancia cuantitativa, apoyada junto con unas ayudas complementarias que se añaden a esta beca dependiendo de las necesidades económicas reales del estudiante. También existe un

¹ Los universitarios españoles pagan aproximadamente un 20% del coste que supone la prestación del servicio a la sociedad, mientras que el 80% procede de fuentes públicas.

programa de préstamos al cual los estudiantes pueden acceder si cumplen una serie de requisitos.

Teniendo en cuenta esta situación, el objetivo principal del presente trabajo es realizar un análisis comparativo del sistema de becas y ayudas al estudio y la política de precios públicos seguida en los tres países.

Para finalizar el trabajo, se propondrán mejoras para el sistema de financiación español a través de los puntos fuertes que presentan los modelos de financiación estadounidense y francés para intentar conseguir los objetivos de eficiencia en cuanto a la utilización de los recursos y equidad del sistema para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, independientemente del origen socioeconómico de los alumnos.

1. MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ESPAÑA

1.1 Una visión más próxima del sistema actual

En un modelo de financiación universitario mixto, como se da en España, resulta inevitable que al tratarse el tema de tasas de matriculación se plantee su adaptación al principio de igualdad de oportunidades que se pretende llevar a cabo con los programas de becas, ayudas y/o préstamos² que intentan desvincular la dependencia educativa respecto al nivel de renta familiar.

La política de ayudas a estudiantes ha seguido una tendencia expansiva en las últimas décadas con el objetivo principal de reducir la desigualdad de oportunidades del conjunto de la población española en el ámbito de la enseñanza. Prueba de ello es el *Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas*³. Este real decreto viene a establecer los parámetros económicos de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso académico 2012-2013 que se convocan sin un número determinado de personas beneficiarias, fijando sus cuantías y los umbrales de patrimonio y renta familiar por encima de los cuales desaparece el derecho a su obtención. También refleja el firme compromiso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la dimensión social de la educación, que pretende garantizar, a través de la política de becas, que ningún estudiante abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos asegurando así la igualdad de oportunidades, objetivo primordial del sistema educativo español, manteniendo el esfuerzo financiero que ello conlleva a causa del estricto marco de austeridad presupuestaria.

² Únicamente se conceden para los estudios de posgrado.

³ Véase la normativa en el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE, núm. 160, 05/07/2012, pág. 47978-47979.

El Gobierno entiende que la política de becas, además de asegurar la igualdad de oportunidades de todos aquellos estudiantes que teniendo vocación y capacidades para el estudio no disponen de los medios económicos suficientes para emprenderlos o continuarlos, debe ser un instrumento de estímulo a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, especialmente de los estudiantes de los niveles superiores del sistema educativo, puesto que en estos niveles se necesita un gasto público mayor. En el curso 2011-2012 se avanzó con algunas medidas: por un lado, se introdujo un nuevo componente destinado a recompensar el rendimiento de aquellos estudiantes universitarios que obtienen unos resultados académicos superiores a los requeridos para tener derecho a la beca, por otro, se renunció a financiar terceras o cuartas y sucesivas matrículas dependiendo de la rama de estudios que se cursen (todo ello será explicado detalladamente a lo largo del trabajo).

Por otro lado, la educación superior produce un beneficio directo en los estudiantes por lo que parece obvio que éstos deban cubrir parte de la educación superior ya que obtienen beneficios privados de ella y, por razones de equidad, no resulta razonable que la mayor parte del esfuerzo financiero recaiga sobre los contribuyentes, lo sensato sería que éstos últimos financiaran una parte, pero en menor medida, y los estudiantes cubrieran una parte mayor del coste que supone para la sociedad su educación. No obstante, la financiación del sistema público universitario ha dado lugar a una situación preocupante de regresión social, en la cual el contribuyente que se sitúa por debajo de la mediana en la distribución de la renta acaba subvencionando a aquellos que potencialmente se situarán por encima.

A todo esto se le suma la crisis que está atravesando el país que tiene efectos notorios en las fuertes restricciones financieras impuestas al sector público y como el sistema de financiación de la educación superior español es principalmente público se está viendo muy afectado por estas limitaciones presupuestarias consecuencia de las políticas de austeridad que está llevando a cabo el Gobierno.

1.2 Política de becas y ayudas al estudio

Es de gran importancia saber que existen grandes disparidades en los países de la OCDE en cuanto a los modelos de financiación de la educación superior.

La OCDE (2010) establece cuatro modelos de financiación a partir de las tasas medias pagadas por los estudiantes y los préstamos, becas y asignaciones públicas que éstos reciben:

- Modelo 1: se da en los países nórdicos y está caracterizado por tasas de matrícula prácticamente nulas y un alto porcentaje de alumnos que se beneficia de préstamos o becas y asignaciones públicas. Este modelo es seguido por países como Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega e Islandia.

- Modelo 2: se corresponde con países en los que las tasas de matriculación son más elevadas y un alto porcentaje de estudiantes se beneficia de becas o préstamos y asignaciones públicas. En este modelo encontramos al Reino Unido, Países Bajos y Estados Unidos.
- Modelo 3: la financiación de los estudios superiores recae prácticamente en el estudiante debido a que se basa en tasas de matrícula altas y existe un bajo porcentaje de alumnos que se benefician de becas, préstamos y asignaciones públicas. Se asocia a Japón y Corea.
- Modelo 4: se encuentran los países mediterráneos, España, Italia, Irlanda, Bélgica y Francia, caracterizado por bajas tasas de matrícula y bajo porcentaje de estudiantes que se benefician de préstamos, becas y asignaciones públicas.

Tabla 1: Esquema de la OCDE de los modelos de financiación

MODELO DE FINANCIACIÓN	TASAS DE MATRÍCULA	BECAS, PRÉSTAMOS Y ASIGNACIONES PÚBLICAS
MODELO 1	Prácticamente nulas	Alto porcentaje de beneficiarios
MODELO 2	Elevadas	Alto porcentaje de beneficiarios
MODELO 3	Elevadas	Bajo porcentaje de beneficiarios
MODELO 4	Bajas	Bajo porcentaje de beneficiarios

Fuente: A partir de los datos anteriores. Elaboración propia.

El sistema de financiación español se corresponde con el modelo 4, pensado para favorecer la igualdad de oportunidades ya que favorece el acceso a la universidad de todas las clases sociales, independientemente del nivel de renta del estudiante, por tanto se caracteriza por la universalidad del acceso a la universidad. Según María Jesús San Segundo, “la gratuidad no parece garantizar ni la eficiencia ni la equidad” y un sistema sostenible de educación superior de masas que garantice la calidad de la enseñanza universitaria exige un gran esfuerzo financiero. No debemos olvidar que los recursos públicos proceden de impuestos y/o ventajas fiscales para las familias, estudiantes y/o instituciones de educación superior.

Por otra parte, el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas⁴ menciona que es competencia del Estado establecer la normativa básica y de las Comunidades Autónomas el desarrollo legislativo en cuanto a las becas territorializadas.

La Administración General del Estado (AGE) concede diferentes tipos de becas y ayudas a los estudiantes de educación superior. El mayor núcleo son las Becas generales de estudio. Además de las becas y ayudas que se conceden desde la AGE hay que reconocer el esfuerzo económico que realizan las CCAA, que cada año vienen realizando programas cada vez más intensivos. En España, desde 2010, las diferentes becas han ido evolucionando para

⁴ Véase Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre. BOE, núm. 15, 17/01/2011, pág. 3496.

alcanzar su apogeo en el horizonte 2020 debido a la Estrategia Universidad 2015 que será comentada más adelante.

Seguidamente se detalla el esquema propuesto para la convocatoria de becas del curso 2010-2011 que representa el inicio del nuevo modelo, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), consolidando la beca salario en el umbral más bajo.

Tabla 2: Cuantías de becas según los umbrales de renta familiar y modalidad de becas (tipo general) en España para el curso 2010-2011

UMBRAL 1	UMBRAL 2	UMBRAL 3	UMBRAL 4
Techo de renta para 4 miembros: 13.909€	Techo de renta para 4 miembros: 30.287 €	Techo de renta para 4 miembros: 36.421 €	Techo de renta para 4 miembros: 38.831 €
Exención de Precios públicos (Precio medio 1.200 €)	Exención de Precios públicos (Precio medio 1.200 €)	Exención de Precios públicos (Precio medio 1.200 €)	Exención de Precios públicos (Precio medio 1.200 €)
Beca Salario 3.500 €	NO	NO	NO
Plaza o ayuda para residencia 2.556 €	Plaza o ayuda para residencia 2.556 €	Plaza o ayuda para residencia 2.556 €	NO
Material 244 €	Material 244 €	Material 244 €	NO
Transporte Urbano 185€	Transporte Urbano 185€	Transporte Urbano 185€	NO
Transporte Interurbano entre 192 € y 937 €	Transporte Interurbano entre 192 € y 937 €	NO	NO
Beca máxima si reside fuera del domicilio familiar 7.256 €	NO	NO	NO
Beca máxima si reside en el domicilio familiar 5.637 €	NO	NO	NO

Fuente: Consejo de Universidades 2010.

En la tabla 2 se reúnen las características básicas del sistema de becas de la convocatoria general a nivel nacional en lo relativo a cuantía y umbrales de renta familiar para el curso 2010-2011. Se puede apreciar claramente que las cuantías de la beca se van incrementando conforme a los diferentes conceptos a medida que la renta familiar del becario disminuye.

En la tabla 3 se detallan los componentes y las cuantías de las becas y ayudas al estudio de carácter general para las enseñanzas universitarias de Grado y Máster Oficial para el curso académico 2012-2013.

Tabla 3: Becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso 2012-2013 y cuantía en euros

AYUDAS DE COMPENSACIÓN	Beca salario	3.500,00 €
DESPLAZAMIENTO INTERURBANO	Desplazamiento de 5 a 10 km.	192,00 €
	Desplazamiento de más de 10 a 30 km.	386,00 €
	Desplazamiento de más de 30 a 50 km.	763,00 €
	Desplazamiento de más de 50 km.	937,00 €
DESPLAZAMIENTO URBANO	Ayuda estándar	185,00 €
RESIDENCIA FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR	Ayuda estándar	2.556,00 €
MATERIAL	Material para estudios	244,00 €
RENDIMIENTO ACADÉMICO	Beca al rendimiento académico	150,00 €
MATRÍCULA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	Importe de los precios públicos oficiales por servicios académicos para el curso 2012-2013 que se fijen en la convocatoria, cubrirá el importe de los créditos que el estudiante se haya matriculado por primera vez. No formarán parte de la beca de matrícula los créditos que excedan del mínimo necesario para obtener la titulación de que se trate.	

Fuente: Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE, núm. 160, 05/07/2012. Elaboración propia.

Adicionalmente haremos una serie de comentarios referentes a esta tabla:

1. La beca salario será incompatible con los componentes de material y desplazamiento urbano.
2. El componente de residencia será incompatible con los componentes de desplazamiento interurbano. El desplazamiento interurbano, a su vez, será incompatible con el desplazamiento urbano.
3. El componente de rendimiento académico es destinado a compensar el mayor aprovechamiento académico de los estudiantes universitarios.
4. Para que las becas sean concedidas se fijan una serie de requisitos económicos, académicos y de discapacidad.

Las nuevas exigencias de rendimiento de las enseñanzas universitarias no sólo se aplican a la beca salario, sino también a la beca de carácter general. Sin

embargo, se incrementan los requisitos para acceder a una beca respecto de los años anteriores.

Para el curso académico 2012-2013 se exigen los siguientes requisitos para la obtención de beca:

- **Requisitos económicos:** se fijan en función de las rentas agregadas de cada uno de los miembros computables de la familia que obtengan ingresos de cualquier naturaleza con los ingresos propios. Esto se hará utilizando la declaración de IRPF del año anterior a la solicitud y también se tendrá en cuenta la situación patrimonial. Luego se comprobará la veracidad de los datos para poder determinar el importe de la beca. Además existen umbrales de renta y patrimonio que tienen en cuenta el tamaño del hogar y por encima de éstos desaparece el derecho a la obtención de beca. Estos umbrales se mantienen respecto al curso anterior; los umbrales de renta se congelan por tercer año consecutivo mientras que los de patrimonio se mantienen respecto al año anterior.
- **Requisitos académicos:** los estudiantes universitarios que se matriculen por primera vez de primer curso de estudios de Grado deberán acreditar una nota de acceso a la Universidad de 5,50 puntos con exclusión de la calificación obtenida en la fase específica (antes no se exigía criterio académico). Para los solicitantes de segundos y posteriores cursos se les exigirá haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de créditos matriculados:⁵

Tabla 4: Rama de conocimiento y porcentaje de créditos a superar para la concesión de una beca en España en el curso 2012/2013

Rama de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades	90%
Ciencias	80%
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
Ciencias de la Salud	80%
Enseñanzas técnicas	65%

Fuente: Real Decreto 1000/2012.

Para el curso académico 2013-2014, a los alumnos que se matriculen por primera vez y deseen solicitar una beca de exención de pago de matrícula universitaria se les exigirá un 5,50 y para el resto de becas esta nota deberá ser de 6,50 puntos, con exclusión de la calificación obtenida en la fase específica. Los solicitantes de segundos y posteriores cursos deberán haber superado los siguientes porcentajes de créditos matriculados:

⁵ Véase Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE, núm. 160, 05/07/2012, pág. 47992.

Tabla 5: Rama de conocimiento y porcentaje de créditos a superar para la concesión de una beca en España en el curso 2013/2014

Rama de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades	100%
Ciencias	100%
Ciencias Sociales y Jurídicas	100%
Ciencias de la Salud	100%
Enseñanzas técnicas	85%

Fuente: Real Decreto 1000/2012.

Alternativamente, si estos solicitantes no superan el porcentaje de créditos de la tabla anterior, deberán haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de créditos y haber alcanzado las siguientes notas medias de las asignaturas superadas:

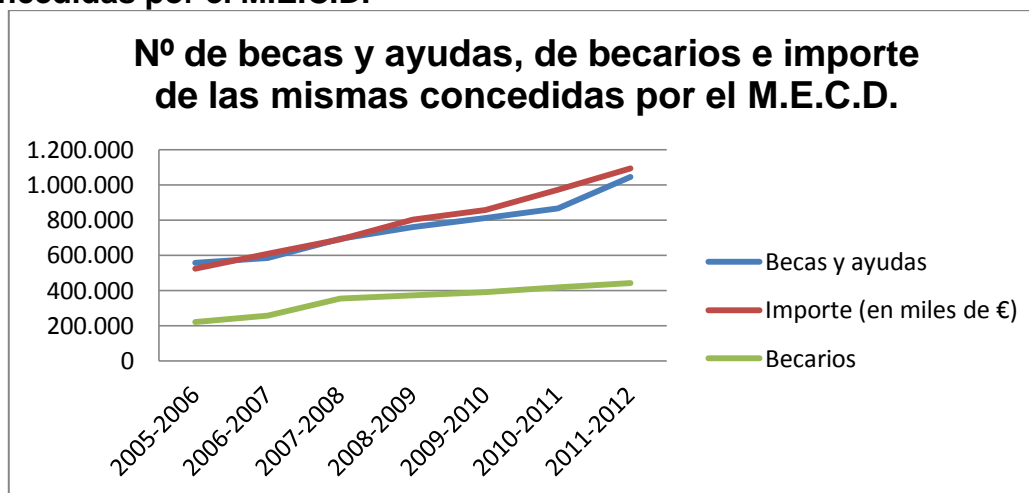
Tabla 6: Rama de conocimiento, porcentaje de créditos a superar y nota media en las asignaturas superadas para la concesión de una beca en España en el curso 2013/2014

Rama de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar	Nota media en las asignaturas superadas
Artes y Humanidades	90%	6,50
Ciencias	80%	6,50
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%	6,50
Ciencias de la Salud	80%	6,50
Enseñanzas técnicas	65%	6,00

Fuente: Real Decreto 1000/2012.

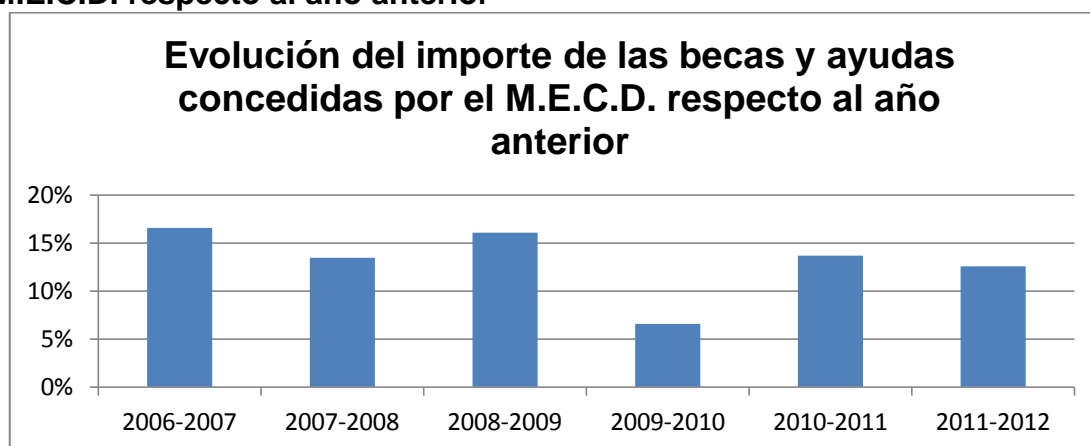
Antes de finalizar el apartado es preciso mostrar un gráfico con la evolución del número de becas y ayudas, número de becarios e importe de éstas concedidas por el M.E.C.D. y otro con la evolución del importe concedido en becas y ayudas respecto al año anterior.

Gráfico 1: Nº de becas y ayudas, nº de becarios e importe de las mismas concedidas por el M.E.C.D.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Estadística de becas y ayudas al estudio. Elaboración propia.

Gráfico 2: Evolución del importe de las becas y ayudas concedidas por el M.E.C.D. respecto al año anterior



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Estadística de becas y ayudas al estudio. Elaboración propia.

No se tienen datos del curso 2012-2013, pero es obvio que de disponerse, cambiarían completamente la trayectoria de ambos gráficos como consecuencia de los severos recortes en educación que puso en marcha el ministro José Ignacio Wert, disminuyendo el número de becas y ayudas e importes, reduciendo así el gasto público en educación para alcanzar el objetivo de déficit público impuesto por la Unión Europea. Mientras el número de becarios no ha hecho más que aumentar, la media de beca por becario se ha reducido así como el importe destinado a becas y ayudas lo que produce una educación imposible para las familias con rentas más bajas con el agravante de la subida de los precios públicos universitarios. Si continúan con los recortes puede ser que el sistema se vaya acercando hacia un sistema basado mayoritariamente en préstamos universitarios como ocurre en EE.UU.

Para concluir este apartado es importante señalar que desde el curso 2007-2008 se introdujo en los estudios de másteres una línea de préstamos-renta y a través de la Estrategia Universidad 2015 se quiere introducir también para los estudios de Grado en el horizonte 2020.

1.3 Política de precios públicos

Cada año la Conferencia General de Política Universitaria⁶ representada por todas las CCAA aprueba la horquilla en la que se situarán los precios públicos subvencionados para el curso siguiente. Ya desde 2002-2003, los límites se corresponden con el índice de precios al consumo (IPC) del mes de abril como límite inferior y el IPC más cuatro puntos como límite superior. Una vez determinado el precio máximo y el mínimo, cada Comunidad Autónoma decide en qué punto se van a situar los precios de matrícula que regirán los estudios oficiales de las universidades que están bajo su competencia.

⁶ Presidida por el Ministerio de Educación y compuesta por los responsables de la enseñanza universitaria en los gobiernos de las CCAA y por cinco miembros nombrados por el presidente de la misma.

La tabla siguiente muestra el precio medio del crédito en primera matrícula y por nivel de experimentalidad para los estudios universitarios de Grado en el curso 2012-2013.

Tabla 7: Precios públicos del crédito matriculado por primera vez en estudios de Grado en el curso 2012-2013

Comunidades Autónomas	Titulaciones de Grado							
	Precio Medio por CC.AA	Ordenación por nivel de experimentalidad						
		1	2	3	4	5	6	7
Andalucía	12,49 €	12,49 €						
Aragón	19,07 €	24,44 €	23,88 €	21,70 €	15,82 €	15,53 €	13,03 €	
Asturias	17,13 €	22,03 €	17,26 €	12,11 €				
Illes Balears	17,07 €	22,03 €	19,58 €	17,15 €	14,31 €	12,27 €		
Canarias	15,21 €	18,95 €	16,40 €	13,20 €	12,30 €			
Cantabria	13,06 €	16,12 €	15,06 €	12,66 €	11,17 €	10,31 €		
Castilla y León	22,79 €	29,54 €	27,07 €	24,95 €	23,60 €	19,60 €	18,10 €	16,67 €
Castilla La Mancha	15,52 €	18,53 €	17,33 €	14,32 €	11,91 €			
Cataluña	33,52 €	39,53 €	35,77 €	25,27 €				
Comunidad Valenciana	20,19 €	24,64 €	23,61 €	19,11 €	17,43 €	16,15 €		
Extremadura	14,39 €	18,08 €	16,44 €	15,33 €	12,04 €	10,07 €		
Galicia	11,89 €	13,93 €	9,85 €					
Madrid	25,22 €	27,14 €	27,14 €	26,81 €	23,71 €	21,32 €		
Murcia	15,26 €	16,43 €	14,09 €					
Navarra	18,97 €	22,24 €	15,70 €					
País Vasco	16,41 €	19,30 €	18,66 €	13,99 €	13,69 €			
La Rioja	18,09 €	23,16 €	20,90 €	14,38 €	13,93 €			
Precio Medio por Grado de experimentalidad	18,02 €	21,68 €	19,92 €	17,77 €	15,45 €	15,04 €	15,57 €	16,67 €

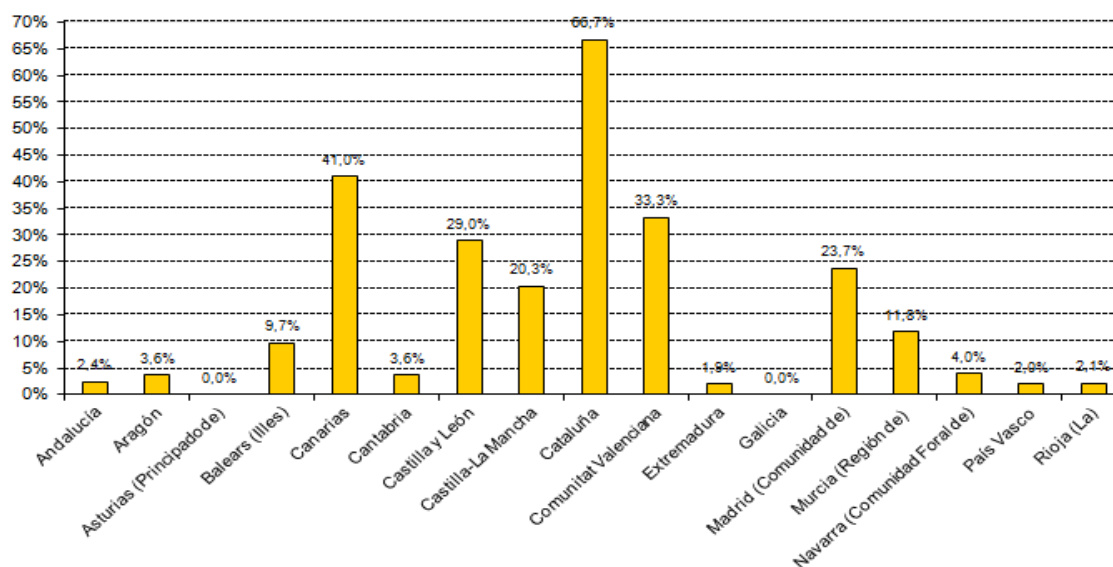
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Estadísticas de precios públicos universitarios, curso 2012-2013.⁷ Elaboración propia.

En los gráficos 3 y 4 se puede apreciar que tanto para la experimentalidad máxima como para la mínima la evolución del precio del crédito en primera matrícula en el curso 2012-2013 se ha elevado desproporcionalmente en muchas CCAA, todo ello ha llevado a que unos 30.000 estudiantes corran el riesgo de ser expulsados por no poder pagar sus matrículas ante la dramática situación laboral española en la que muchos miembros de la unidad familiar se encuentran desocupados. El aumento de las tasas académicas junto con la restricción de las becas han acorralado a los universitarios en plena crisis que, al no poder hacer frente a las matrículas, han sido expulsados de las distintas universidades españolas. A ello se le debe sumar que para los alumnos que se matriculan por segunda o tercera vez de alguna asignatura, el aumento de las

⁷ Se excluyen los precios públicos de la U.N.E.D.

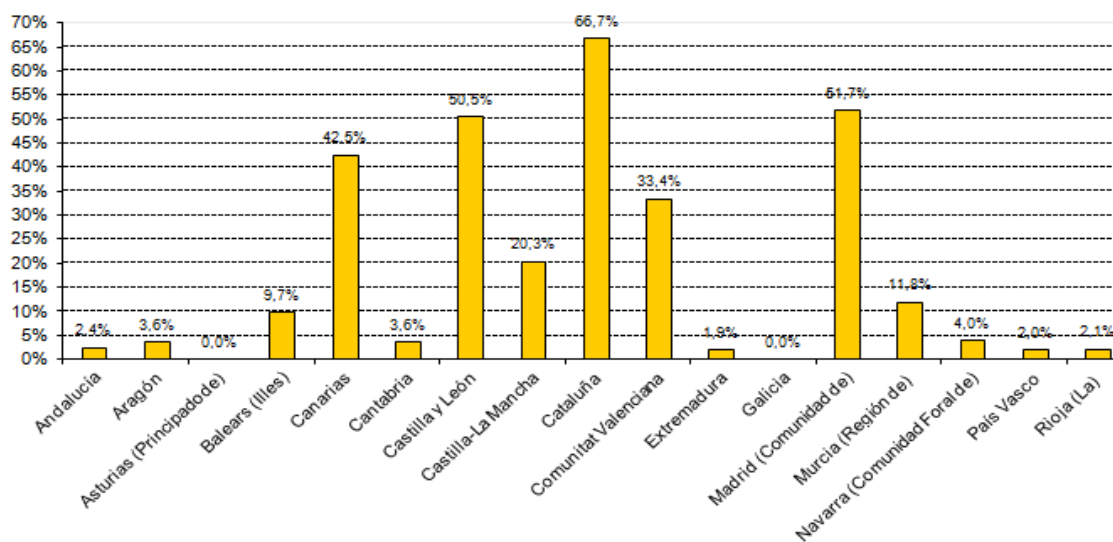
tasas ha sido mucho mayor. No obstante, en muchas universidades se han puesto en marcha fondos sociales o han flexibilizado el pago de las matrículas ampliando los plazos de pago, entre otras medidas. El objetivo principal de dichas medidas consiste en que ningún alumno abandone el sistema público universitario por causas económicas atendándose así al Real Decreto 1000/2012.

Gráfico 3: Evolución de los precios públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de Grado en la experimentalidad máxima para el curso 2012-2013



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Estadísticas de precios públicos universitarios, curso 2012-2013.

Gráfico 4: Evolución de los precios públicos del crédito matriculado por primera vez en titulaciones de Grado en la experimentalidad mínima para el curso 2012-2013



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Estadísticas de precios públicos universitarios, curso 2012-2013.

En la educación universitaria española, todos los estudiantes con independencia de su situación socioeconómica serán subvencionados con fondos públicos, esta subvención gira en torno al 80-85% del coste que realmente supone la universidad y por tanto, los estudiantes no pagan más del 15% o el 20% de lo que supone el coste de su matrícula, por lo que el sistema actual de precios públicos fija la cuantía del precio exigible por crédito académico sin tener en cuenta los costes totales de prestación del servicio.

Por razones de equidad, no parece razonable que la mayor parte del esfuerzo financiero deba recaer en el conjunto de la sociedad, sería más razonable que los estudiantes universitarios asumieran un mayor esfuerzo de financiación debido a que son los beneficiarios privados de esta provisión y es necesario concienciar a los alumnos del coste de sus estudios ya que cada universitario recibe una subvención anual del contribuyente de 7.100 € y además existe una tasa muy elevada de abandono de la universidad: un 30% de los alumnos abandonan después de 2 años sin obtener titulación alguna y un 70% tarda, en promedio, dos años más de los requeridos en completar sus estudios.⁸

Para finalizar el apartado cabe mencionar que la subida de las tasas académicas del Ministerio no se ha visto compensada por la situación de las becas, mientras el número de peticiones de becas ha crecido, la concesión de éstas se ha reducido, esto ha llevado a la expulsión de miles de alumnos universitarios españoles por causa del impago de sus matrículas. Para evitar la inequidad del sistema producida por la subida de tasas se deberían haber aumentado en una proporción necesariamente mayor las concesiones de becas y no ha sido así.

1.4 Estrategia Universidad 2015, reformas en el modelo de financiación

El sistema universitario español aprobó en 2010, la Estrategia Universidad 2015⁹ y sirve de «hoja de ruta» en la elaboración de la política universitaria educativa. El análisis considera únicamente las universidades públicas y se centra en los precios públicos y en las ayudas al estudio. Se tienen en consideración aspectos de eficiencia y de equidad y el grado en el que pueden mejorarse. La Estrategia 2015 debe recoger las grandes ideas de la estrategia para la Europa 2020. En esta Estrategia, la Universidad debe estar presente, enfocándose más adecuadamente a la nueva situación socioeconómica.

En España, la oportunidad de replantearse el papel de la Universidad en las políticas para salir de la actual crisis, debe suplementarse con la necesidad del análisis y redimensión de la actual estructura universitaria y de su eficiencia y eficacia.

⁸ Véase Universidad e investigación. Juan J. Dolado. Dicha información puede encontrarse en http://www.reformasestructurales.es/PDF/Universidad_e_investigacion.pdf

⁹ Véase <http://www.educacion.gob.es/eu2015/la-eu2015.html>

De los objetivos que se propone la Estrategia 2015, para la realización de este trabajo se va a analizar el siguiente:

- Mejorar la política de becas, ayudas y préstamos-renta a los estudiantes adecuándolas a la nueva estructura universitaria en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La Estrategia Universidad 2015 propone cambios importantes con el objetivo de aumentar tanto la eficiencia como la equidad del sistema de becas. Las propuestas de esta Estrategia serán detalladas a continuación.

1.4.1 Becas y ayudas para el estudio de Grados de la Estrategia Universidad 2015

En el nuevo sistema de becas para el estudio de Grados se diferencian cinco tipos básicos: Beca salario y Beca general universitaria (ambas portables en España), Becas de movilidad (nacional/internacional), premios asociados al rendimiento académico y cobertura de precios públicos de matrícula. Además se dispondrá en el horizonte 2020 de una línea de préstamos-renta para los estudiantes que no puedan disponer de becas y para la realización de los últimos 120 créditos.

Seguidamente se detallan las novedades en los programas de becas y ayudas a los estudiantes introducidas en el nuevo modelo de financiación de la educación superior respecto a años anteriores:

- Beca salario: se propone elevar la cuantía de esta beca anualmente hasta alcanzar los 6.500-7.000 € e incrementar el número de ayudas por este concepto mediante la actualización de los correspondientes umbrales. Su desarrollo se ha iniciado a partir de la convocatoria de becas que se ha realizado para el curso 2009-2010. Por ello, *el Real Decreto 922/2009, de 29 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2009-2010*, introdujo esta modalidad para los estudiantes de grado.
- Beca general universitaria: no se proponen cambios en la Estrategia 2015 respecto a las anteriores becas.
- Becas de movilidad, existen dos tipos:
 - Becas de movilidad en España: debe contemplar ayudas efectivas a la movilidad territorial, sin estar condicionada a un nivel mínimo de renta, cuando la movilidad esté motivada por inexistencia de oferta académica de proximidad.
 - Becas de movilidad internacional: becas diferenciadas de las actuales becas de movilidad temporal (Erasmus) que se incentivarán y se incrementará el importe medio de las ayudas

hasta alcanzar una cantidad media de 5.000 € por beneficiario. Estas ayudas deberán aumentar opuestamente a la renta familiar de los universitarios, premiando el esfuerzo académico y los resultados. Si un estudiante decide realizar un período de prácticas en una empresa extranjera contará con una ayuda del Ministerio equivalente al 50% de la ayuda europea que reciba.

- Premios asociados al rendimiento académico: se plantea la posibilidad de articular incentivos que promuevan el rendimiento académico. Los becarios que superen el 100% de los créditos académicos de un curso completo se beneficiarán de un premio a añadir al monto de su beca. A partir del 2015, existirá un premio o un plus bianual para los estudiantes que alcancen una determinada nota media. Cuando se realice el estudio de grado mediante un préstamo-renta, el rendimiento académico podrá transformar éste, total o parcialmente, en beca.

Para poder obtener una u otra beca se establecen cuatro umbrales en los que se clasificará la renta familiar del estudiante: los de Renta Baja (umbral 1), Renta Media-Baja (umbral 2), Renta Media (umbral 3) y Renta Media-Alta (umbral 4). En la siguiente tabla se muestran las becas a las que puede optar un estudiante en función del umbral de renta familiar en el que se encuentre. Para los últimos cursos de grado, únicamente los estudiantes que se encuentren en el umbral 4 podrán optar a un préstamo-renta sin intereses.

Tabla 8: Estructura General del Sistema de Becas y Préstamos–renta a los estudiantes universitarios de Grado y Máster, según el nivel de renta familiar

MODALIDAD	UMBRAL 1		UMBRAL 2		UMBRAL 3		UMBRAL 4	
	Grado	Máster (a)	Grado	Máster (a)	Grado	Máster (a)	Grado	Máster (a)
1. BECAS Y AYUDAS								
1.1 Beca Salario	X	X						
1.2 Beca General			X	X				
1.3 Movilidad Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4 Movilidad Internacional	X	X	X	X	X	X		
1.5 Precios Públicos Matrícula	X	X	X	X	X	X	X	X
1.6 Premio Rendimiento Académico	X	X	X	X	X	X	X	X
2. PRÉSTAMOS-RENTA							X	X

(a) Enseñanzas de Máster de orientación profesional y Máster de orientación no profesional para estudiantes que hayan obtenido la acreditación de grado en el año académico anterior de matriculación en el Máster.

Fuente: Consejo de Universidades 2010.

Es necesario que el actual modelo de financiación evolucione paulatinamente durante la implantación de la Estrategia Universidad 2015 hasta completar el nuevo sistema. Es por ello que el nuevo modelo de becas y ayudas se implantó a partir del curso 2009-2010 con la introducción de la modalidad de beca salario para los estudiantes de grado, en la que año tras año se pretende ir incrementando su cuantía y el número de beneficiarios. Progresivamente se irán incluyendo el resto de becas descritas anteriormente en el nuevo modelo, de manera que en el horizonte 2020 el nuevo modelo establecido esté completamente en vigor y revocado el sistema de becas actual. Durante este período de transición convivirán ambos modelos de becas: el nuevo modelo para los estudiantes matriculados en enseñanzas adaptadas al EEES y el modelo antiguo para los estudiantes que estén cursando diplomaturas y licenciaturas.

Es imprescindible mejorar la eficiencia y la equidad social del gasto público en becas mediante una mejor y mayor coordinación de las actuaciones que, desde las CCAA y desde las propias universidades, se vienen produciendo para complementar los esfuerzos financieros que están realizando desde la AGE. Con respecto a ello el Real Decreto 1721/2007 establece la posibilidad de que alguno o todos los umbrales de renta familiar adopten la forma de un intervalo en lugar de fijar una cuantía fija. Con esta medida se pretende garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las becas y a las ayudas que se prestan.

1.4.2 Política de precios públicos de la Estrategia Universidad 2015

Debido a la urgente necesidad de concienciar a los estudiantes del gran coste económico que supone para la sociedad financiar sus estudios, la Estrategia Universidad 2015 propone una nueva política de elevación de los precios públicos cuyos aspectos fundamentales son los siguientes:

- El precio público de la primera matrícula será como máximo un 15% del coste medio de la provisión del servicio. Esto significa que los estudiantes que se matriculen por primera vez de unos créditos pagarán menos del 15% del coste real de éstos. Los precios de esta nueva propuesta para las primeras matrículas serán muy parecidos a los precios actuales.
- Los estudiantes que repitan y se matriculen por segunda vez pagarán como máximo el 50% de prestación del servicio¹⁰.
- El precio de la tercera y sucesivas matrículas será como máximo del 100% del coste del servicio.

¹⁰ Actualmente, y en términos medios, el precio de la segunda matrícula es un 32,4% superior a la primera.

- A los estudiantes matriculados a tiempo parcial que ejerciten alguna actividad laboral de forma acreditada no se les aplicarán directamente los recargos en segundas y terceras matrículas.

Mediante la elevación de precios públicos a partir del curso 2013-2014, se intentará conseguir que los estudiantes, al sentirse presionados, aumenten su rendimiento académico y exijan al profesorado un mayor nivel académico.

2. MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ESTADOS UNIDOS

2.1 Aproximación al modelo estadounidense

El modelo de financiación estadounidense ha tendido a reducir la dependencia de las universidades públicas respecto de las transferencias públicas, atribuyendo más peso a las tasas y matrículas, presentando uno de los sistemas de educación superior más caros del mundo. El modelo de ayudas y becas destinadas a los estudiantes ha ido modificándose con el objetivo de permitir el acceso a los estudiantes sin recursos y a maximizar el rendimiento de los estudiantes. Es un modelo que se basa en permitir unas mayores tasas de matriculación pero también asigna un mayor volumen de recursos a ayudas y becas, lo que se correspondería con el modelo 2 de financiación según la clasificación de la OCDE.

Antes de adentrarnos en el sistema de financiación es necesario conocer la composición del sistema educativo estadounidense. Por una parte se encuentran los Colleges, centros dedicados a impartir estudios de dos años, y por otra, están las Universities, centros dedicados a los estudios de cuatro años de duración.

El sistema de financiación de los estudiantes norteamericanos está caracterizado por su gran complejidad debido a que desde 1970 viene combinando programas de becas, préstamos y trabajo subvencionado en el campus. A raíz del aumento de los costes de los programas federales que se produjeron a principios de los años 80, se introducen algunas reformas que hacen que la elegibilidad esté condicionada a la renta personal y familiar, restringiendo de esta forma el acceso a estos programas subvencionados a las familias con mayores necesidades. Sin embargo, se crean otras líneas de crédito que permiten a los padres endeudarse, sin límites en la renta familiar, pero con programas sin apenas subsidio federal, los denominados préstamos PLUS (Parents Loans for Undergraduate Students).

Actualmente la mayoría de Universidades aconsejan a sus estudiantes sobre el paquete de ayuda financiera que les conviene, es decir, el que se adapta más a las condiciones de cada uno de ellos y también les asesoran acerca del trabajo compatible con una dedicación suficiente a sus estudios para poder generar ingresos que les ayuden a sufragar el coste de su educación.

Los programas más importantes se encarga de financiarlos el Gobierno Federal cuyo objetivo principal es conseguir lograr la igualdad de oportunidades en todo el país, aportando más de 2/3 de la ayuda total. Para la obtención de los Préstamos Stafford (también llamados GLS) o las Becas Pell, los propios estudiantes pueden acceder directamente a ellos, mientras que son las Universidades las que otorgan los Préstamos Perkins o las Becas de Igualdad de Oportunidades (ambos financiados por el Gobierno federal) así como el Programa Federal de Estudio y Trabajo a tiempo parcial a realizar en el campus. Esta complejidad de mecanismos de ayudas, que a priori parece ser muy atractiva, esconde varios problemas como la incertidumbre causada a los estudiantes a la hora de elegir dónde cursar sus estudios. Gracias a esta gama de instrumentos de financiación es posible atender a las distintas necesidades de diversos grupos de alumnos.

La fuente de ayuda financiera fundamental para los estudiantes son los programas federales de préstamos. Las entidades financieras proporcionan los fondos para el programa Stafford (GLS) pero el Gobierno Federal es quien se encarga de garantizar los préstamos. Generalmente se producen tres tipos de subsidios: por una parte, el tipo de interés se cubre durante el período de carencia que normalmente son seis meses más el período de duración de los estudios; por otra parte, se establece un tipo de interés reducido para los estudiantes pero se paga al banco la diferencia con un tipo de interés de mercado; y por último, se cubren los fallidos¹¹ al 100%. Para incentivar a las entidades financieras a realizar un seguimiento más activo de los deudores se ha considerado reducir esta última garantía. Una de las posibles soluciones a estos problemas consistiría en conceder préstamos a los alumnos de los últimos cursos para limitar el riesgo de estos programas de ayudas. Los estudiantes de los primeros cursos deberían ser financiados con becas o con aportaciones familiares.

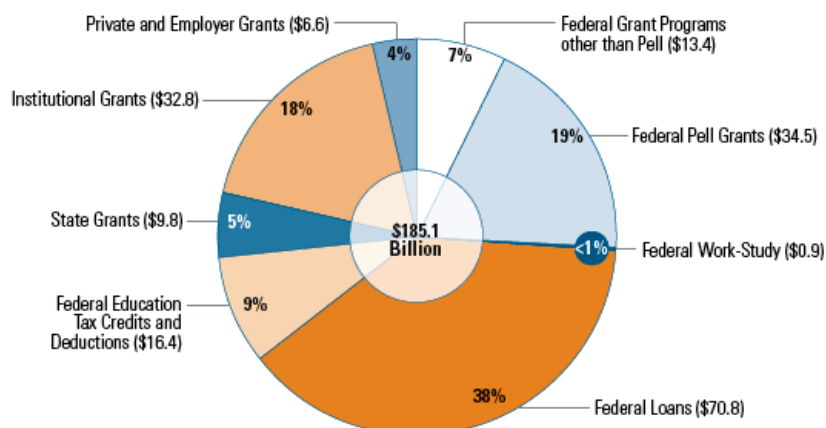
2.2 Política de becas y ayudas al estudio

El programa de becas norteamericano presenta una gran complejidad y diversidad. La educación es básicamente responsabilidad de los gobiernos a nivel estatal y local pero el nivel federal también se encarga de regular ciertas competencias en el ámbito educativo como son las ayudas al estudio.

El tipo de ayudas que se ofrecen para que los estudiantes puedan cubrir el coste que les supone la educación superior se divide en: becas (Grants), préstamos (Loans), el programa trabajo-estudio (Federal Work-Study) y los créditos y deducciones fiscales en educación (Education Tax Credits and Deductions). En Estados Unidos el ámbito federal adquiere una gran trascendencia puesto que la aportación federal constituye aproximadamente el 73% del total de las ayudas que reciben los estudiantes (Gráfico 5). Por tanto, si se comparan los datos del gráfico es claramente notable la superioridad de la financiación federal respecto de la estatal.

¹¹ Normalmente son alumnos de los primeros cursos que abandonan sus estudios lo que provoca en el sistema un alto riesgo de impago. Al crecer el número y volumen de los créditos, también aumenta el número y coste de fallidos.

Gráfico 5: Ayuda total a los estudiantes de pregrado por fuente y tipo (en miles de millones de \$) para el curso 2011-2012



Fuente: College Board 2012: Trends in Students Aid.

Para obtener cualquier tipo de ayuda federal financiera, ya sean becas, préstamos y programas de estudio y trabajo es necesario rellenar un cuestionario llamado FAFSA¹² (Free Application for Federal Student Aid) a través del cual se pretende ajustar la cuantía de la ayuda otorgada al estudiante a sus necesidades económicas reales, precisando cualquier detalle, es por ello que el cuestionario es muy complejo y presenta más de 100 preguntas.

2.2.1 El programa de becas

El Gobierno Federal otorga subvenciones a estudiantes que cursen estudios en universidades. La beca más importante es la Federal Pell pensada para que los estudiantes puedan hacer frente a los altos costes que suponen para ellos las altas matrículas universitarias norteamericanas. La adjudicación máxima de una Beca Federal Pell es de 5.550 \$ para el curso 2012-2013. No obstante, la cuantía que reciba realmente el estudiante universitario dependerá de sus necesidades económicas, el coste que le supone su educación, su dedicación a tiempo completo o parcial a sus estudios y sus planes de asistir a la universidad durante todo el año académico o durante un tiempo inferior. Si el estudiante tiene derecho a recibir esta beca, recibirá la cuantía total para la cual reúna los requisitos. Esta beca se considera una beca de renta para aquellos alumnos con mayores dificultades económicas. El Departamento de Educación de los EE.UU. otorga todos los años a las universidades participantes en el programa suficientes fondos para pagar los montos de Becas Federales Pell a todos los estudiantes que reúnan los requisitos. El importe de cualquier otra ayuda a la cual pueda tener derecho el estudiante no afecta al importe de su Beca Federal Pell.¹³

¹² Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes utilizada para poder calcular la contribución familiar esperada y conceder a los estudiantes la ayuda atendiendo a sus necesidades económicas. El formulario contiene más de 100 preguntas que el estudiante debe responder si desea que se le otorgue la ayuda financiera.

¹³ Véase U.S. Department of Education en <http://studentaid.ed.gov> (última consulta 01/04/2013)

Con los programas de becas federales: Federal Supplemental Educational Opportunity Grant (Beca FSEOG), beca Irak and Afghanistan Service Grant, Academic Competitiveness Grant (Beca ACG) y The National Science & Mathematics Access to Retain Talent Grant (Beca SMART), el estudiante norteamericano puede complementar su ayuda a los estudios, aparte de recibir la Beca Federal Pell.

Tabla 9: Ayuda estudiantil total¹⁴ en becas en millones de \$

Programas Federales de Becas	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
Beca Pell	14.230 \$	15.198 \$	18.786 \$	31.465 \$	36.972 \$	34.532 \$
Beca FSEOG	856 \$	836 \$	778 \$	772 \$	785 \$	736 \$
Beca por servicios en Irak y Afganistan y otras	1.791 \$	1.855 \$	1.839 \$	1.855 \$	1.869 \$	1.876 \$
Beca ACG	269 \$	335 \$	349 \$	503 \$	573 \$	-----
Beca SMART	228 \$	222 \$	205 \$	377 \$	448 \$	-----

Fuente: College Board 2012: Trends in Student Aid.

Los estudiantes que tengan un mayor grado de necesidad económica recibirán, antes de recibir la Beca Federal Pell, la Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa y únicamente podrán recibir una sola beca de este tipo durante ese año académico.

En la tabla siguiente se encuentran detallados los programas de becas federales junto con los requisitos necesarios para su obtención.

Tabla 10: Programas de becas federales para el curso 2012-2013

BECA FEDERAL	Consideraciones	Cuantía anual máxima
Beca Federal Pell	Se otorga a estudiantes que demuestran un grado excepcional de necesidad económica y aún no hayan obtenido ningún título universitario de 4 años ni título de posgrado.	Hasta 5.550 \$
Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorga a estudiantes que demuestran un grado excepcional de necesidad económica y aún no hayan obtenido ningún título universitario de 4 años ni título de posgrado. 2. Se da consideración prioritaria a los becarios Pell. 3. No todas las instituciones educativas participan en el Programa de Becas Complementarias. 4. Se otorga según la disponibilidad de fondos en la institución educativa, por lo que conviene presentar la solicitud antes de que termine el plazo establecido por la institución. 	Hasta 4.000 \$

¹⁴ Al hablar de ayuda total, se está haciendo mención a los estudiantes de pregrado y de posgrado.

Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigida a estudiantes universitarios, de posgrado y a los universitarios titulados, que cursen estudios para ser docente de educación primaria o secundaria. 2. El estudiante debe comprometerse a prestar servicio docente a tiempo completo durante 4 años completos (en un plazo de 8 años siguientes a su finalización del programa de estudios). 3. Hay que estudiar en una institución participante y cumplir con determinados requisitos de rendimiento académico. 4. En caso de incumplimiento del compromiso de servicio docente, las becas se convertirán en préstamos Stafford, sin subsidio del interés, del Direct Loan Program, y el becario será responsable de pagarlos. 	Hasta 4.000 \$
Beca por Servicios en Irak y Afganistán	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorga a estudiantes cuyo padre o tutor ha fallecido tras haber prestado servicios en Irak o Afganistán después del atentado del 11 de septiembre. 2. El estudiante no reúne los requisitos para la Beca Federal Pell a causa de su aporte familiar previsto. 3. En el momento del fallecimiento del padre o tutor, el estudiante era menor de 24 años o estaba inscrito en una universidad, al menos, a tiempo parcial. 4. La cantidad máxima que se puede otorgar en virtud de esta beca es igual al máximo de la Beca Pell. Además, el pago se ajusta si el estudiante no cursa a tiempo completo. 	Hasta 5.550 \$
Academic Competitiveness Grant (Beca ACG)	Este programa federal provee fondos para los estudiantes de primer y segundo curso. Es un programa complementario a la Beca Pell y está dirigido a estudiantes de alto rendimiento académico.	Estudiantes de primer año: hasta 750 \$ Estudiantes de segundo año: hasta 1.300 \$
Becas SMART	Se dirige a los estudiantes de tercer y cuarto año que cursen estudios en los campos de las ciencias, matemáticas y/o idiomas. Es un programa complementario a la Beca Pell.	Hasta 4.000 \$

Fuente: U.S. Department of Education.

Así pues, una vez mencionados los requisitos necesarios para la obtención de las distintas becas finaliza este apartado.

2.2.2 El programa de préstamos

Al igual que su sistema de becas, Estados Unidos presenta un programa de préstamos muy variado. En este apartado se realizará un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de préstamos que ofrece el país y finalmente se expondrán los problemas que presenta este tipo de ayudas.

Tabla 11: Ayuda estudiantil total¹⁵ en préstamos en millones de \$

Programas Federales de Préstamos	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12
Perkins	1.796 \$	1.500 \$	987 \$	858 \$	888 \$	970 \$
Sttaford con subsidio	27.770 \$	31.560 \$	33.923 \$	39.913 \$	42.133 \$	39.992 \$
Sttaford sin subsidio	27.032 \$	29.707 \$	41.519 \$	48.795 \$	49.018 \$	45.861 \$
PLUS	11.348 \$	11.685 \$	12.340 \$	15.292 \$	18.166 \$	18.234 \$
Otros préstamos	178 \$	135 \$	122 \$	186 \$	205 \$	226 \$

Fuente: College Board 2012: Trends in Student Aid.

El Departamento de Educación de los EE.UU. posee dos programas de préstamos federales para estudiantes: por un lado, está el Programa de Préstamos Federales Perkins y por otro lado, el Programa de Préstamos Federales educativos William D.Ford Direct Program, conocido como Direct Loan Program, que es el programa más extenso para los estudiantes y presenta cuatro tipos de préstamos: préstamos federales con subsidio, préstamos federales sin subsidio, préstamos federales PLUS y préstamos federales de consolidación.

Estados Unidos proporciona principalmente préstamos convencionales, con periodicidad fija, los cuales se encuentran disponibles para todos los estudiantes con necesidades económicas (incluidos algunos estudiantes que proceden de familias con rentas medias-altas que cursan sus estudios en universidades privadas y muy caras) a tipos de interés mínimamente subvencionados. El gobierno federal garantiza todos los préstamos a estudiantes y paga todo el interés durante los años en que se cursan los estudios en la universidad y durante un período de gracia para aquellos que tienen necesidades económicas. También se conceden préstamos no subvencionados que no requieren demostrar que existen necesidades económicas y que únicamente llevan la subvención implícita de la garantía del gobierno. Los estudiantes que se acogen al Programa de préstamos directos pueden elegir efectuar la devolución de acuerdo con una periodicidad de pago condicionada a los ingresos.

¹⁵ Al hablar de ayuda total, se está haciendo mención a los estudiantes de pregrado y de posgrado.

En las tablas 12 y 13 aparecen los programas de préstamos federales que se ofrecen en Estados Unidos para estudiantes junto con una serie de características que son de especial interés para quienes necesiten financiar sus estudios a través de ellos.

Tabla 12: Programas de préstamos federales para el año de académico 2011-2012

Programa de préstamos	Requisitos (quiénes pueden acceder al préstamo)	Tasa de interés fija anual	Límite anual del préstamo	Cuantía máxima permitida de préstamo al graduarse	Detalles
Préstamos Federal Perkins¹⁶	Estudiantes de pregrado y posgrado que cursen, al menos, media jornada y que demuestren necesidades económicas.	5%	Estudiantes de pregrado: hasta 5.500 \$ Estudiantes de posgrado: hasta 8.000 \$	Estudiantes de pregrado: 27.500 \$ Estudiantes de posgrado: 60.000 \$ (incluye préstamos de pregrado)	La universidad proporciona el préstamo. La cuantía efectivamente recibida depende de las necesidades económicas.
Préstamos Stafford con subsidio del Direct Loan Program	Estudiantes que cursen, al menos, media jornada y que demuestren necesidades económicas.	Estudiantes de pregrado: para préstamos con primer desembolso entre el 01/07/2011 y el 01/07/2012: 3,4% Estudiantes de posgrado: 6,8%	3.500 \$ - 8.500 \$ según el año de la carrera.	Estudiantes de pregrado: 23.000 \$ Estudiantes de posgrado: 65.500 \$	El Departamento de Educación de los EE.UU. es quien ofrece los fondos y paga los intereses sobre el préstamo mientras el estudiante esté cursando, al menos, media jornada y durante los períodos de gracia y aplazamiento.

¹⁶ Compuestos por fondos del gobierno y una parte que aporta la institución. Se deben reembolsar a la institución educativa.

Préstamos Stafford sin subsidio del Direct Loan Program	Estudiantes que cursen, al menos, media jornada. No se exige demostrar necesidad económica.	6,8%	5.500 \$- 20.500 \$ según el año de la carrera y la situación de dependencia.	Estudiantes dependientes: 31.000 \$ Estudiantes independientes: 57.500 \$	El Departamento de los EE.UU es quien otorga el préstamo. El estudiante debe pagar todos los intereses sobre el préstamo.
--	---	------	--	--	---

Fuente: U.S. Department of Education.

Los préstamos que permiten a los padres endeudarse, sin límites en la renta familiar, son los denominados Préstamos PLUS del Direct Loan Program (Parents Loans for Undergraduate Students)¹⁷ pero estos programas apenas tienen subsidio federal, nacieron con el objetivo de que los estudiantes no se quedaran fuera del programa de préstamos y que la cuantía otorgada fuera suficiente para poder acceder a los estudios superiores, es decir, para amparar a un mayor número de estudiantes sin que se excluyera su acceso por motivos de renta familiar.

¹⁷ Véase tabla 13, en la que también aparecen los préstamos de consolidación.

Tabla 13: Programas de préstamos para el año académico 2011-2012

Programa de préstamos	Requisitos (quiénes pueden acceder al préstamo)	Tasa de interés fija anual	Límite máximo anual del préstamo	Cuantía máxima permitida de préstamos al graduarse	Detalles
Préstamos PLUS (Parents Loans for Undergraduate Students) del Direct Loan Program	Estudiantes de posgrado y profesionales, y padres de estudiantes de pregrado dependientes. El estudiante debe cursar, al menos, media jornada. No se exige demostrar necesidad económica. Quienes reúnan los requisitos necesarios no deben presentar un historial crediticio negativo.	7,9%	El coste de estudiar del alumno (establecido por la institución) menos cualquier otra ayuda financiera recibida.	Sin límite total para Préstamos PLUS.	El Departamento de Educación de los EE.UU otorga el préstamo. El préstamo no tiene subsidio, es decir, el prestatario debe pagar todos los intereses.
Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program¹⁸	Aquellos que buscan combinar distintos préstamos federales para estudiantes en un único préstamo. Los préstamos PLUS para padres no se pueden transferir al estudiante y convertirse en responsabilidad del estudiante.	La tasa fija se basa en el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que se buscan consolidar y se redondea al 1/8 del 1% más cercano. No puede exceder el 8,25%.	No aplicable.	No aplicable.	

Fuente: U.S. Department of Education.

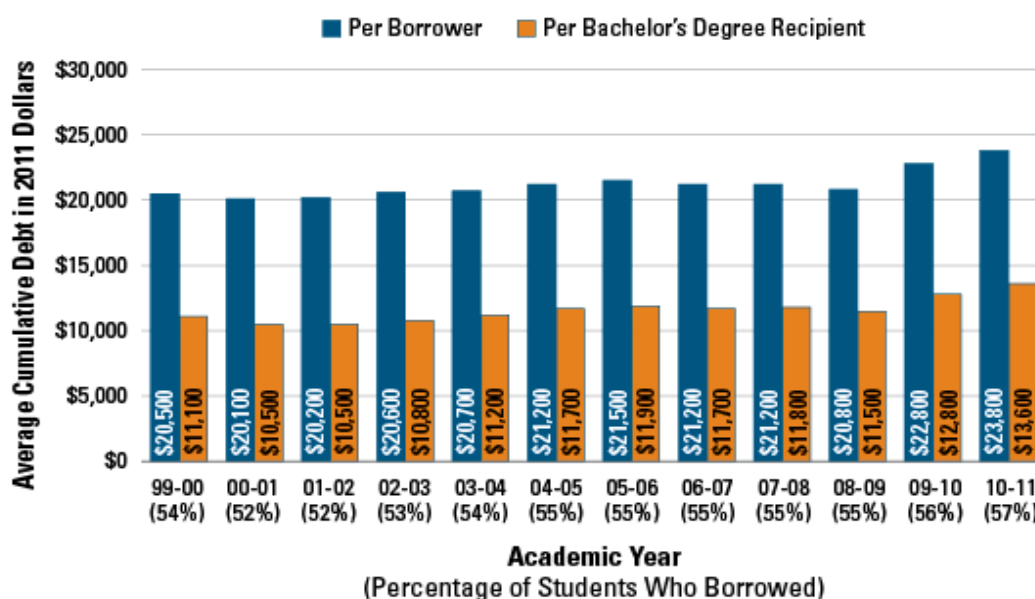
¹⁸ Programa federal que permite combinar uno o más préstamos federales para estudiantes en un único Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program nuevo. Únicamente se efectúa un pago mensual al Departamento de Educación de los EE.UU.

Un grave problema que presenta el modelo estadounidense se encuentra en la deuda que contraen los estudiantes a causa de los elevados costes de matriculación. La mayoría de estudiantes universitarios financian su educación con una combinación de programas de préstamos, becas y trabajo subvencionado en el campus pero esto no es suficiente para sufragar los gastos de estudio. Las elevadas tasas de inscripción en las universidades, que año tras año siguen incrementándose, dan lugar a que los alumnos que desean acceder a la educación superior tengan que recurrir a los programas de préstamos, quedando así endeudados desde edades muy tempranas. La deuda total en los préstamos estudiantiles es más alta que la deuda de la tarjeta de crédito. No obstante, esto resulta relevante para conocer la envergadura del problema en el que se encuentra la sociedad estadounidense al acumular un nivel de deuda estudiantil excesiva. En promedio, un estudiante pide prestado alrededor de 24.000 dólares para completar sus estudios, aproximadamente un 57% de los estudiantes se gradúan con deuda. También resulta preocupante la tasa de morosidad promedio, situada en el 8,8%. Estos datos no resultan sorprendentes si se apunta que el coste de las matrículas ha crecido un promedio de un 4,6% anual en los últimos 20 años mientras que el ingreso medio familiar estadounidense ha crecido alrededor de un 2,5% durante el mismo período de tiempo, es por ello que el modelo de financiación de educación superior no parece ser sostenible. La disminución de los ingresos de las familias acompañado del aumento del coste de vivienda y la mayor deuda de los estudiantes están provocando un efecto dominó en la economía norteamericana que se encuentra deprimida y necesita un gran esfuerzo para poder reactivarse.

En octubre del 2011 se anunció un nuevo programa de condonación de la deuda con una serie de ventajas respecto a la ley de préstamos federales anterior. Según el Plan "Pay As You Earn" se reducen los pagos mensuales que los graduados deben reembolsar, pasando del 15% al 10%; los préstamos realizados a través de una institución de banca privada no pueden acogerse a esta ventaja. También se reduce la línea de tiempo de condonación de la deuda, pasando de 25 años a 20 años, siempre y cuando el prestatario haya realizado los pagos conforme a su plan, y cumpliendo una serie de requisitos, todo el saldo pendiente de pago le quedará condonado. Otra posibilidad de condonación de la deuda consiste en que el prestatario esté empleado en un servicio público durante 10 años. Estas medidas están detrás de un intento desesperado de remediar un posible desastre financiero mediante la prevención de la deuda excesiva que atormenta a tantos universitarios y graduados.

En el programa de préstamos se pueden producir distorsiones que dificulten el acceso a estas ayudas financieras a las familias con rentas bajas debido a que presentan un grado mayor de aversión al riesgo, lo que produce inequidad en el sistema.

Gráfico 6: Promedio de los niveles de deuda total de estudiantes de licenciatura en colegios y universidades públicas de 4 años, en dólares, desde el año 1999-2000 al 2010-2011



Fuente: College Board 2012: Trends in Students Aid.

Para concluir este apartado se muestra el gráfico 6 en el que sólo se incluyen los estudiantes que se graduaron en la institución en la que empezaron sus estudios. Las barras azules representan los niveles de deuda promedio de los prestatarios que dependían de los préstamos estudiantiles. Las barras naranjas representan la deuda media por título de grado, incluyendo los que se graduaron sin deuda estudiantil. Así se puede apreciar el grave problema de deuda estudiantil que presenta EE.UU.

2.2.3 El Programa Federal de Estudio y Trabajo

Por otra parte, EE.UU. dispone de un Programa Federal de Estudio y Trabajo que se encarga de proporcionar puestos laborales de medio tiempo a estudiantes de pregrado y posgrado con necesidad económica lo que les permite generar ingresos para sufragar los gastos de su estudio. Las características principales del programa son:

- Está disponible para estudiantes de pregrado y posgrado y estudiantes profesionales que presenten necesidades económicas.
- Ofrece empleo de medio tiempo a los estudiantes que estén inscritos en una institución educativa.
- Se encuentra disponible para estudiantes que cursan sus estudios a medio tiempo y a tiempo completo.
- Lo dirigen las instituciones educativas que participan en el Programa Federal de Trabajo y Estudio.

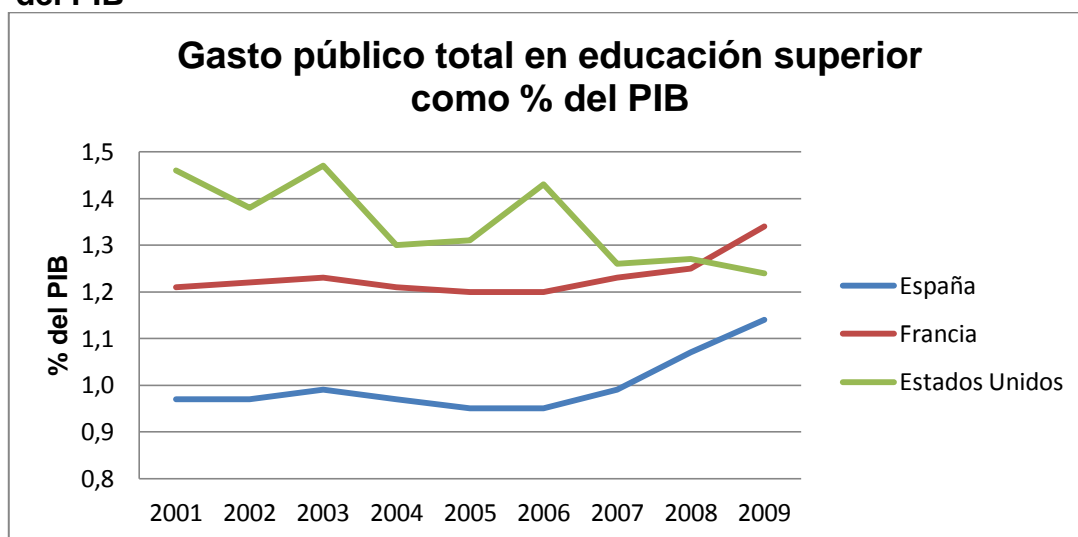
2.3 Política de precios públicos

En Estados Unidos pagar los estudios universitarios de los hijos supone un gran esfuerzo económico para muchas familias ya que las tasas de las matrículas de las universidades estadounidenses han subido mucho en los últimos años: más de un punto por encima de la inflación cada año.

La participación de las familias en la financiación de los costes de la Educación Superior ha sido más importante en EE.UU. que en países como Reino Unido o los países nórdicos puesto que una parte importante de la financiación proviene de las tasas de matrículas.

Las fuentes de financiación son prácticamente las mismas tanto para las instituciones públicas como privadas. Es importante comentar que las aportaciones estatales han disminuido en los últimos años en proporción al presupuesto total, compensándose así este déficit con el aumento proporcional en los precios de las matrículas (Gráfico 7). Esto es debido a que se han reducido los fondos públicos en las universidades, por tanto ha conllevado a que la solución haya tenido que ser el incremento de los precios de las matrículas.

Gráfico 7: Gasto público total en educación Superior como porcentaje del PIB



Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Para el curso 2012-2013, el coste promedio de la matrícula anual en Estados Unidos ha oscilado entre 3.131 \$ en las instituciones públicas de dos años (Colleges) hasta 29.056 \$ para las instituciones privadas de cuatro años. Las universidades públicas de 2 años han aumentado sus precios de matrícula un 5,8% del curso 2011-2012 al curso 2012-2013, las universidades públicas de 4 años lo han hecho un 4,8% y las universidades privadas de 4 años un 4,2%. Actualmente la universidad más cara es la Universidad de Columbia en Nueva York con un coste de 47.246 \$.¹⁹

¹⁹ Véase College Tuition in the United States en Wikipedia (última consulta 21/04/2013).

Tabla 14: Promedio del precio de las matrículas a tiempo completo en instituciones públicas y privadas para los cursos 2011-2012 y 2012-2013

INSTITUCIÓN	2011-2012	2012-2013
Pública 2 años Residentes	2.959 \$	3.131 \$
Pública 4 años Residentes	8.256 \$	8.655 \$
Pública 4 años No Residentes	20.823 \$	21.706 \$
Privada 4 años	27.883 \$	29.056 \$

Fuente: College Board 2012: Trends in College Pricing. Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 14, los precios de matriculación siguen una tendencia alcista y existe una evidente diferencia entre el coste de cursar los estudios superiores en una institución pública o privada.

3. MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN FRANCIA

3.1 Aproximación al modelo francés

El modelo universitario francés es un modelo en el cual coexisten las Universidades y las Grandes Écoles, por ello, la enseñanza universitaria del país presenta una clara división. Las Universidades están financiadas por el Estado y ofrecen cursos en todos los ámbitos con el fin de que los alumnos puedan obtener una licencia (bachiller +3 años), un máster (bachiller +5 años) o un doctorado (bachiller +8 años). Por otra parte, las Grandes Écoles representan el sector de mayor prestigio y son financiadas por el Ministerio de Educación Francés, son formaciones de larga duración, se efectúan en 5 años, incluidos los 2 años iniciales de preparación cursados en la misma escuela o en clases preparatorias impartidas en centros de enseñanza secundaria. Estas clases se caracterizan por un alto nivel de exigencia y permiten presentar después de los dos años, distintos concursos de admisión con miras a postular en una o varias “Grandes Écoles” que son muy selectivas a la hora de admitir a sus estudiantes y presentan altas tasas de matriculación.

Las ayudas financieras directas que reciben los alumnos que cursan estudios superiores provienen fundamentalmente de becas, mientras que los préstamos juegan un papel muy escaso en este modelo de financiación. La mayoría de las becas (las que son concedidas a universitarios menores de 28 años) están administradas por el Ministerio de Educación Francés.

Debido a las dificultades presupuestarias que se están dando a nivel mundial a causa de la crisis actual, tras un período de crecimiento del gasto público destinado a la educación superior, el gobierno francés decidió implantar un plan de préstamos experimentales para incrementar la aportación de los universitarios franceses en el coste de su educación. Se trata de préstamos convencionales garantizados por el Estado en un 70% y administrados por instituciones financieras que muestran una elevada capacidad de decisión en cuanto a su capacidad de conceder préstamos, su obtención también depende de requisitos académicos y socioeconómicos y presentan altos tipos de interés y períodos cortos de devolución.

3.2 Política de becas y ayudas al estudio

En Francia, el Estado es el que dispone de un sistema de ayudas para la enseñanza superior el cual está dividido en ayudas directas y ayudas indirectas gestionadas por el CROUS. En el siguiente apartado vamos a centrarnos en el sistema de becas y préstamos (bourses et prêts) que existen en el país.

3.2.1 El sistema de becas

En el sistema de becas francés encontramos distintas modalidades de becas y ayudas. La beca sobre criterios sociales (bourse sur critères sociaux) es la más importante en términos cuantitativos dentro del modelo de financiación francés y está destinada a estudiantes de primer y segundo ciclo. En la tabla siguiente se pueden apreciar las condiciones necesarias para poder obtener dicha beca.

Tabla 15: Condiciones generales para la atribución de una beca sobre criterios sociales

CONDICIONES	CARACTERÍSTICAS PARA PODER OBTENER LA BECA
Condiciones de nacionalidad	<ul style="list-style-type: none">-Estudiantes franceses.-Estudiantes andorranos de formación francesa.-Estudiantes refugiados o apátridas titulares de la tarjeta OFPRA.-Estudiantes extranjeros que residen en Francia desde hace al menos 2 años y cuyo domicilio fiscal de incorporación (padre, madre o tutor legal) está situado en Francia desde hace al menos 2 años.-Estudiantes de los territorios de ultramar que siguen los estudios en la metrópoli o en un Estado del Consejo de Europa que no perciben ayuda del Ministerio de Ultramar.
Condiciones de edad	Son concedidas a estudiantes menores de 28 años el 1 de septiembre del año académico en la primera solicitud.
Condiciones de diploma	El solicitante debe justificar la posesión del bachillerato o de un título admitido en equivalencia.
Los estudios autorizados	Únicamente son atribuidas a estudiantes en formación inicial que siguen los estudios a tiempo completo en un establecimiento público, en una formación habilitada para recibir becarios.
Condiciones de recursos	Los recursos tomados en cuenta en la mayoría de los casos son el ingreso o el déficit bruto global de la notificación tributaria de los padres o del tutor legal del estudiante, al cual se añaden, llegado el caso, los ingresos percibidos en el extranjero.

Fuente: *Centre National des Oeuvres universitaires et scolaires (CNOUS)*²⁰.
Elaboración propia.

²⁰ Véase http://www.cnous.fr/_vie_15.htm (última consulta 10/04/2013).

Una vez cumplidas las condiciones generales que se le exigen al estudiante para poder solicitar la beca, se revisan sus expedientes, los recursos y las responsabilidades familiares (puntos de carga) y se otorga el derecho a obtener la beca sobre criterios sociales y el nivel de beca según la escala nacional, que es revisada anualmente. Dicha beca se concede atendiendo a tres criterios:²¹

- El ingreso familiar: los recursos que se tienen en cuenta son los que figuran en la línea de “ingresos brutos totales” o “déficit bruto total” del expediente fiscal para la familia del estudiante para el año de referencia.
- El número de niños dependientes de la familia:
 - Cada hermano dependiente adicional de la familia que cursa estudios superiores suponen 4 puntos de carga.
 - Por cada otro hermano dependiente de la familia se añaden 2 puntos de carga.
- La distancia del lugar de estudios: la distancia a tenerse en cuenta es la que separa el domicilio familiar (lugar de residencia) del establecimiento universitario.
 - De 30 a 249 km: 1 punto de carga.
 - Más de 250 km: 2 puntos de carga.

Tabla 16: Escala 2012-2013 según los puntos de carga y los niveles

PUNTOS DE CARGA	NIVELES						
	0	1	2	3	4	5	6
0	33.100	22.500	18.190	16.070	13.990	11.950	7.540
1	36.760	25.000	20.210	17.850	15.540	13.280	8.370
2	40.450	27.500	22.230	19.640	17.100	14.600	9.220
3	44.120	30.000	24.250	21.430	18.640	15.920	10.050
4	47.800	32.500	26.270	23.210	20.200	17.250	10.880
5	51.480	35.010	28.300	25.000	21.760	18.580	11.730
6	55.150	37.510	30.320	26.770	23.310	19.910	12.570
7	58.830	40.010	32.340	28.560	24.860	21.240	13.410
8	62.510	42.510	34.360	30.350	26.420	22.560	14.240
9	66.180	45.000	36.380	32.130	27.970	23.890	15.080
10	69.860	47.510	38.400	33.920	29.520	25.220	15.910
11	73.540	50.010	40.410	35.710	31.090	26.540	16.750
12	77.210	52.500	42.430	37.490	32.630	27.870	17.590
13	80.890	55.000	44.450	39.280	34.180	29.200	18.420
14	84.560	57.520	46.480	41.050	35.750	30.530	19.270
15	88.250	60.010	48.500	42.840	37.300	31.860	20.110
16	91.920	62.510	50.520	44.630	38.840	33.190	20.940
17	95.610	65.010	52.540	46.410	40.400	34.510	21.780

Fuente: Centre National des Oeuvres Universitaires et Scolaires (CNOUS). Le guide du dossier social étudiant.

²¹ Véase http://www.cnous.fr/images/guide_dse.pdf (última consulta 12/04/2013).

Para entender de manera más sencilla el funcionamiento de la tabla anterior se comenta a modo de ejemplo el nivel 0 con carga 0: tienen derecho a solicitar la beca sobre criterios sociales para el nivel 0 los solicitantes cuyo expediente no tiene ningún punto de carga (0 puntos) y cuyo ingreso bruto total de la familia es igual o menor a 33.100 euros en el año 2011.

Para determinar la cuantía final de la beca existen diferentes niveles que están diseñados para ayudar a los estudiantes de los sectores más bajos. La cantidad recibida varía dependiendo del nivel al que están asignados.

Tabla 17: Importe de la beca sobre criterios sociales para el curso 2012-2013

TASA ANUAL	IMPORTE DE LA BECA
Nivel 0	0 € (*)
Nivel 1	1.640 €
Nivel 2	2.470 €
Nivel 3	3.165 €
Nivel 4	3.858 €
Nivel 5	4.430 €
Nivel 6	4.697 €

(*) Exención de los derechos de inscripción y de seguridad social en los términos del Decreto nº 84-13 del 05/01/1984.

Fuente: Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche. Elaboración propia.

Una vez que al estudiante le ha sido concedida la beca, ésta es pagada en diez mensualidades, de septiembre a junio y únicamente podrá disfrutar de la beca durante un curso, de manera que para obtener la beca otro año es necesario volver a solicitarla. Para el curso 2012-2013, la beca va desde la exención del pago de los derechos de matrícula en las instituciones públicas (181 € en licencia y 250 € en máster) y la exención del pago de las contribuciones de seguridad social para los estudiantes (207 €) hasta la concesión de un máximo de 4.697 €.²²

Tabla 18: Ayudas complementarias a la beca sobre criterios sociales para el curso 2012-2013

AYUDAS		IMPORTE
Ayuda al mérito		1.800 € anuales
Ayudas a la movilidad internacional		400 € mensuales
Fondo Nacional para la ayuda de emergencia (FNAU)	Ayuda puntual	Hasta 1.640 €. Si conceden varias ayudas en el mismo curso la cantidad máxima es de $2 \times 1.640 \text{ €} = 3.280 \text{ €}$
	Ayuda anual	Se corresponde con algún nivel de la beca sobre criterios sociales.

Fuente: Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche et Bulletin Officiel nº29 du 21 juillet 2011. Elaboración propia.

²² Véase http://www.cnous.fr/images/guide_dse.pdf, pág. 5 (última consulta 12/04/2013).

En el modelo de financiación francés existen ayudas adicionales a la beca sobre criterios sociales:

- La ayuda al mérito del Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación es concedida a:
 - Los estudiantes de secundaria, futuros becarios sobre criterios sociales que hayan obtenido el baccalauréat²³ con una nota “Très bien”, independientemente de la educación superior considerada, siempre que esté comprendida en el Ministerio de Educación Superior e Investigación. De acuerdo con los resultados de baccalauréat, el rectorado transmite al Crous (Centre Régional des Oeuvres Universitaires et Scolaires) la lista de los estudiantes beneficiarios. La ayuda se paga por nueve meses durante los años de licenciatura.
 - Los estudiantes becados como "ganadores" al final de la licenciatura (los mejores de cada diploma que se inscriban en máster). La ayuda se paga durante dos años de máster.

El importe total de esta ayuda son 1.800 € al año, pagados a los estudiantes en nueve cuotas mensuales (de octubre a junio). Se combina con una ayuda a la movilidad internacional y una ayuda de urgencia puntual.²⁴

- La ayuda a la movilidad internacional está destinada a estudiantes que deseen cursar sus estudios superiores en el extranjero bajo un programa de intercambio o prácticas en el extranjero. El monto es de 400 € por mes de estancia en el extranjero, eliminándose dicha ayuda una vez superados los 9 meses consecutivos en el país extranjero. Desde septiembre del 2012, la institución es quien hace el pago de esta ayuda.
- El Fondo Nacional para la ayuda de emergencia (Fnau²⁵) proporciona dos tipos de ayudas para ayudar a los estudiantes con dificultades especiales:
 - La ayuda puntual se paga en una sola vez y el montante máximo de esta ayuda corresponde al montante anual del nivel 1 de las becas sobre criterios sociales. En caso de que fueran concedidas varias de estas ayudas en un mismo curso académico, el montante acumulado de estas ayudas no puede ser superior al doble del montante anual del nivel 1. La ayuda puntual se combina con la beca de criterios sociales, la ayuda anual de emergencia, la ayuda al mérito y ayuda a la movilidad internacional.

²³ Examen que se realiza al terminar la enseñanza secundaria y que da el título de bachiller.

²⁴ Circulaire n° 2012-0012 du 22 juin 2012.

²⁵ Le Fonds National d'Aide d'Urgence.

- La ayuda anual es asignada en casos de acreditada independencia financiera de los estudiantes frente a la familia, en caso de ruptura familiar. El montante de la ayuda corresponde a uno de los niveles de la beca sobre criterios sociales, a excepción del nivel 0. Se paga durante todo el año universitario atendiendo al mismo calendario que la beca sobre criterios sociales, es decir, en 10 cuotas mensuales. La ayuda anual no podrá acumularse con una beca de criterios sociales. Sin embargo, se acumulará con la ayuda al mérito y la ayuda a la movilidad internacional.²⁶

En definitiva, se trata de un sistema que atendiendo al nivel de renta y de carga familiar proporciona el importe de beca correspondiente a cada alumno.

3.2.2 Los préstamos estudiantiles

También existe la posibilidad de financiar los estudios a través de un préstamo bancario garantizado por el Estado. Para que los estudiantes puedan diversificar sus fuentes de financiación de su vida estudiantil, el gobierno francés estableció una garantía de fondos de préstamos estudiantiles. Gracias a esta garantía, algunos bancos como CIC, Banques Populaires, Crédit Mutuel, Société Générale, entre otros, pueden conceder préstamos con un importe máximo de 15.000 euros, con las siguientes condiciones:

- Estudiantes menores de 28 años en la fecha de cierre del préstamo.
- Estar matriculados en una institución para la preparación de un examen o un diploma de la enseñanza superior francesa.
- Ciudadanos franceses o nacionales de algún país miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE), a condición de justificar una residencia permanente en Francia desde, al menos, 5 años en el momento de la finalización del préstamo.

Este préstamo está abierto a todos los estudiantes sin recursos y sin vínculo parental o de un tercero. El riesgo de fallidos está garantizado por el Estado en un 70%.²⁷

²⁶ Bulletin Officiel n° 29 du 21 juillet 2011.

²⁷ Véase <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid54502/le-pret-garanti-par-l-etat.html> (última consulta 21/04/2013).

3.3 Política de precios públicos

La política de precios públicos del modelo francés es distinta a la de muchos países ya que la mayoría de países han optado por aumentar significativamente el coste de las matrículas mientras que la elección política en Francia ha sido no aumentar los derechos anuales de inscripción sino proceder a una actualización al nivel de la inflación de 2011 (2,1%) o añadir 4 euros en Licencia, 5 euros en Máster y 8 euros en Doctorado. A pesar de la situación presupuestaria nacional y la situación financiera de las universidades, la decisión política fue no aumentar la cuota anual de registro. Según el *Arrêté du 31 juillet 2012 fixant les taux des droits de scolarité dans les établissements publics d'enseignement supérieur du ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche*,²⁸ quedaron fijadas las tasas de matrícula para el curso 2012-2013 en las instituciones públicas del Ministerio de Educación Superior e Investigación.

Tabla 19: Tasa anual y tasa reducida fijada para el curso 2012-2013 según el tipo de titulación que se quiera cursar

TIPO DE ESTUDIOS	TASA ANUAL	TASA REDUCIDA
Licencia	181 €	120 €
Máster	250 €	164 €
Doctorado	380 €	254 €
Escuelas públicas de ingenieros	596 €	No hay tasa reducida

Fuente: Arrêté du 31 juillet 2012. Elaboración propia.

Para las titulaciones de ciertas disciplinas de ciencias de la salud las tasas de matrícula difieren bastante dependiendo del tipo de titulación que se quiera cursar, éstas pueden oscilar desde una tasa anual de 181 € y una tasa reducida de 120 € para la obtención de diplomas de educación general en las ciencias médicas, dentales, farmacéuticas y comadronas hasta una tasa anual de 1.285 € para la educación psicomotriz²⁹.

Para cerrar el apartado comentaremos que el gasto medio por estudiante es mucho más débil en las universidades que en los dos años de preparación para ingresar en las Grandes Écoles.

²⁸ Véase <http://legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000026274636&categorieLien=id> (última consulta 30/04/2013).

²⁹ Artículos del 9 al 20 del Arrêté du 31 juillet 2012 fixant les taux des droits de scolarité dans les établissements publics d'enseignement supérieur relevant du ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche.

4. PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA ESPAÑOL A PARTIR DE LOS SISTEMAS ANALIZADOS

Una vez se han analizado los tres modelos de financiación, en este apartado se procederá a realizar un análisis comparativo entre ellos y a raíz de lo expuesto anteriormente se propondrán mejoras para el sistema español de becas y ayudas.

El principal objetivo que se quiere conseguir con las políticas de financiación es garantizar la igualdad de oportunidades así como conseguir la eficiencia en la asignación de recursos. Para ello se dispone de diferentes métodos ya sean becas, ayudas al estudio, préstamos y, en el caso de Estados Unidos, trabajo subvencionado en el campus universitario.

El modelo de financiación predominante en España es prácticamente público mientras que en Estados Unidos la financiación privada constituye una fuente de ingresos muy importante.

A diferencia de Estados Unidos y Francia, el modelo de financiación español en cuanto a la distribución de becas entre el alumnado, no tiene en cuenta la carga familiar en la renta del solicitante, es decir, no contempla el número de miembros dependientes de los ingresos familiares lo que provoca que los criterios utilizados para la concesión de la beca sean muy limitados y no hagan referencia a las verdaderas necesidades financieras de cada familia como ocurre especialmente en Estados Unidos. En el modelo estadounidense, aparte del requerimiento de la renta bruta, se solicitan otros datos a través del formulario FAFSA con el cual es posible ajustar mejor las cuantías financieras que se otorgan a los solicitantes dependiendo de sus necesidades económicas reales. De este modo, se intenta distribuir equitativamente la cuantía de beca destinada a cada beneficiario. Por otra parte, los umbrales de renta y patrimonio exigidos en el modelo español no son suficientes para poder saber con exactitud la capacidad económica de la que dispone una familia, es más bien una aproximación. Por tanto, sería pertinente la ampliación en cuanto a los datos fiscales que se soliciten a los becarios para poder calcular realmente la situación económica familiar en la que se encuentran.

En segundo lugar, debería introducirse una beca de cuantía variable, ajustándose así a las necesidades económicas reales del estudiante como ocurre en Estados Unidos y Francia ya que en España las becas que se otorgan son de cuantía fija y eso imposibilita la equidad del sistema.

El modelo de financiación francés y el español se basan en unas bajas tasas de matrícula para favorecer la igualdad de oportunidades, esto favorece el acceso a la universidad de todas las clases sociales. De todo lo comentado en el trabajo se llega a la conclusión de que la “gratuidad” de la educación superior no parece garantizar ni la eficiencia ni la equidad (San Segundo, 1999) y la sostenibilidad de un sistema que asegure la calidad de la enseñanza exige un gran esfuerzo económico que basándose prácticamente en su totalidad en la financiación procedente de fuentes públicas no podrá ser soportado. También es importante recordar que las matrículas bajas no incentivan al alumno a un

mayor esfuerzo académico porque el coste del “suspense” es relativamente bajo. Es por ello que un aspecto a destacar del modelo de financiación español es el hecho de que a través de la Estrategia Universidad 2015, una política que se va a implantar para el próximo curso académico 2013-2014 es la elevación progresiva de los precios públicos de matriculación, con ello se conseguiría que, tanto por motivos de equidad como de eficiencia, la educación superior dejara de financiarse básicamente con recursos procedentes de fuentes públicas y tuviera una mayor participación del sector privado, acercándonos así un poco más al modelo estadounidense que se sustenta mayoritariamente en la financiación privada basada en altos precios de matriculación. Es fundamental recalcar que este aumento en los precios públicos debería ir acompañado de un aumento en el importe concedido a los estudiantes en concepto de becas u otro tipo de ayudas para contribuir a evitar la posible inequidad en el sistema derivada de una subida de precios. No obstante, la subida en los precios públicos no debería ser desmesurada para no quebrantar el principio de equidad del sistema.

Otra propuesta interesante sería la introducción de préstamos en los estudios de Grado que, combinados con los programas de becas, permitieran a los alumnos financiar la elección libre del centro de estudios sin incumplir el principio de igualdad de oportunidades y a un coste público inferior al que presenta un programa de becas. Tanto Francia como Estados Unidos presentan programas de préstamos en sus modelos de financiación; en EE.UU. los préstamos vienen siendo una parte muy importante de la financiación de los estudiantes desde hace años. Pero es importante aclarar un aspecto, como bien se ha comentado en apartados anteriores, en el primer y segundo curso es cuando el riesgo de abandono de estudios es más alto, elevándose así el riesgo de impagos, de modo que sería conveniente que el programa de préstamos se instalara para el tercer y cuarto curso académico y para los estudios de posgrado, a fin de poder evitar un nivel de exceso de deuda en préstamos estudiantiles, como sucede en EE.UU. y que el Estado tenga que sufragar los costes de los alumnos que abandonen los estudios. Sin embargo, los préstamos pueden desincentivar la realización de determinados estudios y pueden no ser adecuados para los individuos más adversos al riesgo, que normalmente son los que proceden de familias con bajo nivel socioeconómico y les supone endeudarse a una edad muy temprana. La solución a este problema consistiría en ofrecer becas a este tipo de estudiantes para que no tengan que recurrir a endeudarse y corran el riesgo de ser insolventes. Una solución alternativa consistiría en ofrecer préstamos-renta, es decir, préstamos con devolución condicionada a la renta.

Así pues, estos cambios propuestos en el sistema de precios públicos y en los programas de becas y ayudas al estudio podrían mejorar la equidad y eficiencia del modelo de financiación español.

5. CONCLUSIONES

Al haber analizado y comparado los modelos de financiación, para finalizar se expondrán las conclusiones a las que se ha llegado.

En España participa un modelo universitario donde la referencia financiera pública es predominante. Totalmente opuesto a lo que ocurre en Estados Unidos donde la financiación privada adquiere un papel relevante.

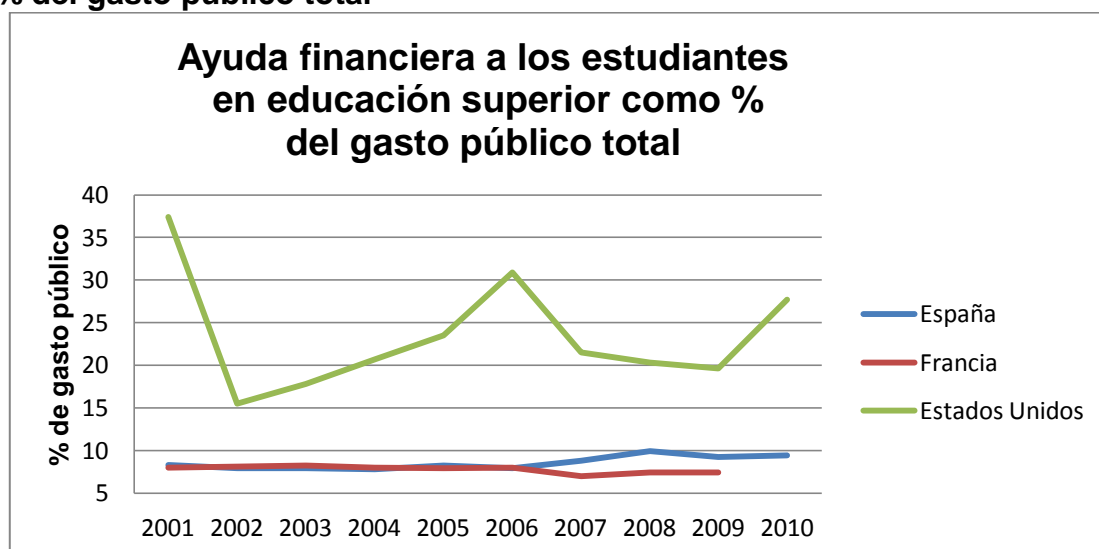
Las Universidades estadounidenses dominan las clasificaciones mundiales³⁰ de la calidad en enseñanza superior y se deberían tomar como ejemplo algunas de sus políticas de financiación. Por el contrario, las Universidades españolas han desaparecido de estos rankings dado que la mayoría son instituciones que se han quedado obsoletas.

Sería apropiado modificar el sistema actual de becas y, en lugar de ofrecer una cuantía fija, debería ofrecerse una cuantía variable en función de las necesidades económicas reales de los estudiantes. No obstante, para poder conseguir ajustar el monto de la beca a la situación familiar del estudiante será necesario ampliar los requisitos generales y fiscales exigidos a los estudiantes como es el caso estadounidense.

Es apropiado que exista la posibilidad de que los estudiantes puedan acceder a préstamos subvencionados por el Estado pero este sistema también tiene sus contras. En los primeros años de estudios universitarios o primeros ciclos puede ser conveniente que la financiación a los estudiantes se realice a través de becas debido a que un programa de préstamos soportaría un riesgo muy elevado y los estudiantes acumularían un nivel de deuda excesivo durante la realización de un segundo o tercer ciclo, exactamente lo que ha ocurrido en Estados Unidos donde la deuda estudiantil es un grave problema que está deprimiendo la economía causado, en gran medida, porque el gasto de las familias se dedica al pago de los préstamos y no se estimula el consumo ni la inversión. El segundo o tercer ciclo sí que podría estar financiado prioritariamente por préstamos. Es importante reiterar que los préstamos no deben sustituir a las becas sino complementarlas ya que de ser así se producirían graves problemas de inequidad del sistema.

³⁰ Por término medio, las universidades de Estados Unidos han ocupado trece de los veinte primeros puestos de los rankings mundiales.

Gráfico 8: Ayuda financiera a los estudiantes en educación superior como % del gasto público total



Fuente: Eurostat. Elaboración propia. (No se dispone de datos para Francia en el año 2010).

Por otra parte, si se compara la ayuda financiera que reciben los estudiantes en educación superior como porcentaje del gasto público total en los 3 países, se puede observar como Estados Unidos supera con creces el porcentaje que dedica sus estudiantes, por tanto sería aconsejable que España aumentara también su porcentaje de ayuda financiera dedicada a este ámbito de la educación para poder alcanzar los objetivos tan deseados de eficiencia y equidad.

Por último, los universitarios españoles deberían concienciarse del coste que supone para el Estado el pago del 80% de las matrículas en una universidad pública. Es por ello que se van a aumentar progresivamente las tasas de matriculación a raíz de la Estrategia Universidad 2015, este aumento se empezará a aplicar el curso 2013-2014 y conllevaría a que el estudiante aprovechara más sus estudios y se aplicase más. Incluso podría disminuir el alto porcentaje de abandono de los estudios que se producen entre los alumnos españoles ya que con el incremento de las matrículas, el estudiante intentará tomar su decisión futura con mayor rigor. Es probable también, que debido a los bajos precios públicos, las universidades españolas hayan reducido su calidad en la enseñanza, esto puede llevar a pensar que al aumentar los precios en 2013-2014, el alumnado exigirá una mayor calidad de la educación superior. Esto es lo que ocurre en las Universidades estadounidenses o en las Grandes Écoles francesas. El aumento de las tasas no supondría una disminución en la equidad del sistema de financiación español, si es acompañado de un sistema proporcional de ayudas al estudio que garanticen el acceso de los estudiantes con rentas más bajas, es decir, que el modelo de financiación español no se vincule al modelo 3 de financiación que presentan Japón y Corea con elevadas tasas de matriculación y un bajo porcentaje de beneficiarios de becas y ayudas públicas, sino más bien que converja hacia el modelo 2, caracterizado por elevadas tasas pero con un alto porcentaje de beneficiarios de algún tipo de ayuda financiera.

BIBLIOGRAFÍA

- Avery, C., y Hoxby, C. M. (2004). *Do and should financial aid packages affect students' college choices?*. En *College choices: The economics of where to go, when to go, and how to pay for it* (pp. 239-302). University of Chicago Press.
- Bueno, V. (2013, 7 de julio). El director General de Universidades dice que los alumnos podrán pagar la matrícula mes a mes. Diario Información. Disponible en <http://www.diarioinformacion.com/elche/2013/07/07/director-general-universidades-dice-alumnos/1393060.html>
- Casado, A., y Marcos, J. (1996). *La financiación de los estudiantes de educación superior: la experiencia en la OCDE*. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, (30), 43-57.
- Centre National des Oeuvres Universitaires et Scolaires (CNOUS): Demander una bourse sur critères sociaux, disponible en http://www.cnous.fr/vie_15.htm
- Centre National des Oeuvres Universitaires et Scolaires (CNOUS): Le Guide du dossier social étudiant. Du 15 janvier au 30 avril 2013, disponible en http://www.cnous.fr/images/guide_dse.pdf
- College Board (2012): *Trends in Higher Education Series*. The College Board Advocacy & Policy Center, New York.
- College Board (2012a): *Trends in College Pricing*. The College Board Advocacy & Policy Center, New York.
- College Board (2012b): *Trends in Student Aid*. The College Board Advocacy & Policy Center, New York.
- Consejo de Universidades (2010). *Documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)*. Consejo De Universidades y Conferencia General De Política Universitaria.
- Forget Student Loan Debt: Obama's Student Loan Forgiveness Program, disponible en <http://www.forgetstudentloandebt.com/student-loan-forgiveness-programs/federal-programs/president-obamas-student-loan-forgiveness-program/>

- Gil, M., y Carta, F. (2013). *Efectos sobre la equidad de la financiación de la educación universitaria vía precios públicos: España vs. Italia.*
- Gil, M., y Pablos Escobar, L. D. (2012). *Evaluación de aspectos distributivos del modelo de financiación universitario español a través de técnicas de microsimulación.* Documentos-Instituto de Estudios Fiscales, (3), 1.
- Johnstone, B. (2006). *Mayor acceso a la educación y mayor viabilidad financiera: el papel de los préstamos a estudiantes.* En *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades* (pp. 84-101). Mundi Prensa Libros SA.
- Long, H. (2013, 1 de abril). *Let's stop complaining about excessive student debt and do something about it.* TheGuardian. Disponible en <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2013/apr/01/time-to-do-something-about-student-debt-crisis>
- Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche: *Le prêt garanti par l'État*, disponible en <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid54502/le-pret-garanti-par-l-etat.html>
- Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche: *Les bourses sur critères sociaux et aides complémentaires*, disponible en <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid20712/les-bourses-sur-criteres-sociaux-et-aides-complementaires.html>
- Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche: *Rentrée étudiante 2012/2013: Objectif réussite*, disponible en <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid61528/rentree-etudiante-2012-2013-objectif-reussite.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, disponible en <https://sede.educacion.gob.es/portada.html>
- Morgan, J. (2012): *5 Reasons Why Educational Debt Deserves Congressional Action*, disponible en <http://www.americanprogress.org/issues/labor/news/2012/03/20/11338/5-reasons-why-educational-debt-deserves-congressional-action/>

- Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. BOE núm. 160, de 5 de julio de 2012.
- Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, BOE núm. 15, de 17 de enero de 2008.
- San Segundo, M.^a J. (2001). *Economía de la educación*. Madrid, Síntesis Educación.
- Secretaría General Técnica (2011). *Lecturas sobre economía de la educación. Homenaje a María Jesús San Segundo*. MECyD.
- Serrat, M. (2011). *La política universitaria de becas en España, Estados Unidos y Francia: una visión comparada*. Documentos-Instituto de Estudios Fiscales, (18), 1.
- U.S. Department of Education: Federal Student Aid, Grant Programs Fact Sheet, disponible en <http://studentaid.ed.gov/sites/default/files/federal-grant-programs.pdf>
- U.S. Department of Education: Your Federal Student Loans, Learn the Basics and Manage Your Debt, disponible en http://studentaid.ed.gov/sites/default/files/your-federal-student-loans_0.pdf
- Rosselló, J. (2007). *Tendencias en la financiación pública de la Educación Superior*. Cuadernos económicos de ICE, (74), 239-261.
- Silió, E. y Vallespín, I. (2013, 17 de junio). Más de 30.000 universitarios al borde de la expulsión por impago. El País. Disponible en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/06/17/actualidad/1371499455_460313.html